



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TÍTULO:

**PARTICIPACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LOS
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y
ECONÓMICOS DE LAS EMPRESAS PESQUERAS DEL
PERÚ 2013.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. HERRERA BUSTAMANTE BRIGITTE MARILYN

ASESOR:

Dr. CPCC GONZALES RENTERÍA YURI GAGARÍN

CHIMBOTE – PERÚ

2015



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y
ADMINISTRATIVAS**

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD

TÍTULO:

**PARTICIPACIÓN DEL CONTROL INTERNO EN LOS
PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y
ECONÓMICOS DE LAS EMPRESAS PESQUERAS DEL
PERÚ 2013.**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE
CONTADOR PÚBLICO**

AUTORA:

Bach. HERRERA BUSTAMANTE BRIGITTE MARILYN

ASESOR:

DR. CPCC GONZALES RENTERÍA YURI GAGARÍN

CHIMBOTE – PERÚ

2015

HOJA DE FIRMA DEL JURADO EVALUADOR

Dr. CPCC Ezequiel Eusebio Lara
Presidente

Dr. CPCC Luis Torres García
Secretario

Dr. CPCC Patricia Osorio Pascacio
Miembro

AGRADECIMIENTO

A Dios, por haberme dado tantas bendiciones; para superar cada obstáculo y por darme una vida de superaciones y logros.

A mi madre, Lupe del Rosario y a mi hijo, Anthony, por el amor y la comprensión a lo largo de este camino, ya que gracias a ellos he podido llegar hasta este momento tan importante de mi formación profesional.

A mi docente de investigación, el Dr. CPCC. Yuri Gonzales Rentería; quien con sus conocimientos, experiencia y paciencia ha logrado que pueda terminar mi tesis; sin su apoyo no hubiera sido posible esta investigación.

DEDICATORIA

A mi madre y a mi hijo,
por su amor y
comprensión; porque
gracias a ellos, quienes
creyeron en mí, pude
llegar aquí y convertirme
en lo que soy, sobre todo
porque me dieron su apoyo
en los momentos más
difíciles de mi carrera.

A Dios, ya que gracias a Él
he logrado concluir mi
carrera y pude llegar hasta
esta parte de mis estudios.

RESUMEN

- El presente trabajo de investigación tuvo como objetivo general describir la participación del control interno en los procedimientos administrativos y económicos de las empresas pesqueras del Perú en el período 2013. La investigación fue descriptiva, para el recojo de información se utilizó las fichas bibliográficas, escogidas de fuentes de investigación secundaria. El principal resultado es: Que el control interno es un mecanismo que evalúa de manera eficaz la eficiencia y el rendimiento productivo en la actividad de las empresas pesqueras del Perú, observando que el establecimiento de metas y objetivos del control interno permite que se evalúe el nivel de cumplimiento de las políticas de trabajo en las empresas pesqueras. El 79% de los gerentes administrativos, gerentes de finanzas y contadores considera apropiada la ejecución del control interno a nivel de las empresas pesqueras ya que éste abarca todos los departamentos de la empresa y buscan la optimización en la gestión de las empresas pesqueras. La principal conclusión es que la participación del control interno en los procedimientos administrativos se da ya que el control participa a través del aseguramiento sobre los manuales, normas, reglamentos y otras directivas referidas a las áreas subordinadas administrativamente tales como el área de almacén, el área de logística en las que al normar y cumplir con la ejecución del control en las referidas áreas colaboran en la buena gestión empresarial y la participación en los procedimientos económicos se da en porque permite asegurar una óptima posición económica de la empresa pesquera frente al sistema financiero, frente a los competidores a través de índices aceptables de solvencia, de rentabilidad entre otros.
- Permite evaluar y tomar decisiones respecto a la liquidez de la empresa para hacer frente a las obligaciones a corto plazo tales como pagos de personal, impuestos, proveedores a través de programaciones, control de dichas programaciones, y las respectivas decisiones oportunas para cumplir con dichas programaciones.

Palabras Clave: administración, control interno, económicos y gestión.

ABSTRACT

The present research had as general objective describe the involvement of internal control in the administrative and financial procedures of fishing companies in Peru in the period 2013. The research was descriptive, for information gathering bibliographic records are used, chosen secondary research sources. The main result is: The internal control is a mechanism that effectively evaluates the efficiency and productivity performance in export activity of fishing companies in Peru, noting that setting goals and objectives of internal control allows assessing the level of compliance with the policies work in the fishing companies. 79% of administrative managers, finance managers and accountants considered appropriate implementation of internal control at the level of fishing enterprises because it encompasses all departments of the company and seek to optimize the management of fishing enterprises. The main conclusion is that the involvement of internal control in administrative procedures is given as the control participates through the assurance of manuals, rules, regulations and other directives relating to areas such as administratively subordinated storage area, the area logistics in which to regulate and enforce the implementation of control in the aforementioned areas collaborate on corporate governance and participation in economic processes is given in that ensures optimum economic position of the fishing company against the financial system, against competitors through acceptable levels of solvency, profitability and others.

Allows evaluate and make decisions regarding the liquidity of the company to meet short-term obligations such as staff payments, taxes, suppliers through programming, control of these programs, and the respective appropriate decisions to meet those schedules.

Key words: administration, internal control, economic and management.

CONTENIDO

| | |
|--|-----------|
| Título de tesis..... | ii |
| Hoja de firma del jurado evaluador..... | iii |
| Hoja de Agradecimiento..... | iv |
| Hoja de Dedicatoria..... | v |
| Resumen..... | vi |
| Abstract..... | vii |
| Contenido..... | viii |
| I. INTRODUCCIÓN..... | 01 |
| II. REVISIÓN DE LITERATURA..... | 05 |
| III. METODOLOGÍA..... | 35 |
| 3.1 Tipo y nivel de investigación..... | 35 |
| 3.2 Diseño de la investigación..... | 35 |
| 3.3 Universo o población..... | 36 |
| 3.4. Plan de análisis..... | 36 |
| 3.5 Técnicas e instrumentos de recolección de información..... | 36 |
| IV. RESULTADOS..... | 38 |
| 4.1 Resultados..... | 38 |
| 4.2 Análisis de los resultados..... | 40 |
| V. CONCLUSIONES..... | 44 |
| Referencias Bibliográficas..... | 46 |
| Anexos..... | 50 |

I. INTRODUCCIÓN

La importancia de tener un sistema de control interno en las empresas en los distintos rubros ha ido incrementando en los últimos años, siendo esta la parte que se encarga de la organización de los procedimientos y necesidades del negocio, así como de resguardar y proteger los activos, verificar la eficiencia, productividad y custodia en las operaciones.

Pesquera Exalmar S.A.A. (2012). El Perú es un país pesquero por excelencia, puesto que su ubicación geográfica es privilegiada y frente a sus costas convergen la Corriente de Humboldt y la Corriente de “El Niño”, creando ambas un ambiente propicio para la pesca y permitiendo la generación de una diversidad de recursos ictiológicos. La pesca, como actividad extractiva, tiene una gran importancia económica en el Perú pues aun cuando representa solo el 1% del PBI, constituye el 8% del total de las exportaciones del país. Igualmente, la pesca es una fuente proveedora de alimentos para la población siendo el pescado el de mayor valor nutritivo porque contiene el 20% de proteínas, mientras que otras carnes aportan solo el 18%. Asimismo, es una fuente proveedora de materia prima para la industria de harina y aceite de pescado en donde el Perú es el mayor productor y exportador del mundo lo cual a su vez genera una fuente de empleos importante además de la generación de divisas.

Paredes & Gutiérrez (2008). La flota pesquera del Perú está compuesta principalmente por embarcaciones destinadas a suplir a las plantas de harina y aceite de pescado (Consumo Humano Indirecto - CHI), cuya producción se dirige básicamente a mercados externos (en promedio un 90%) y se utiliza como base proteica para la producción de alimentos balanceados para la industria ganadera, avícola y acuícola. En contraposición a lo anterior, sólo alrededor del 15% de los desembarques totales se destina al Consumo Humano Directo (CHD), es decir, productos congelados, en conserva y frescos. La flota pesquera peruana, abastecedora de la industria de harina de pescado, se ha dedicado fundamentalmente a la extracción de la anchoveta (especie *Engraulis ringens*). Sin embargo, durante algunos periodos en que la presencia de la anchoveta disminuyó significativamente

en la costa peruana, la flota pesquera se dedicó a la extracción de otras especies como la sardina (*Sardinops sagax*), el jurel (*Trachurus picturatus murphyi* o *Trachurus murphyi*) y la caballa (*Scomber japonicus*) para dirigirla a la actividad de CHI. Estas prácticas están prohibidas en la actualidad y la anchoveta es la única especie que puede ser utilizada para la producción de harina y aceite de pescado. La pesquería de anchoveta en el Perú registró un despegue industrial en el año 1954, cuando la harina residual que se obtenía de la industria conservera del bonito (especie: *Sarda*) se empieza a elaborar a partir de la anchoveta, teniendo una gran acogida en el mercado internacional por su alto contenido proteico. De 27 plantas harineras en 1950, se pasó a 149 en el 1963. Igualmente, la flota creció de 667 embarcaciones en 1959 a 1744 en sólo 5 años.

Inocente (2012). El sector pesquero peruano se ha caracterizado por su enfoque mono específico, centrado en la extracción de anchoveta para su reducción en harina de pescado, destinada a la fabricación de alimento para cerdos, aves y peces de Europa y Asia. El impacto sobre el ecosistema marino y sobre el medio no ha sido cuantificado, y el tangible no ha sido reparado. El choque socioeconómico generado por la renta que el Estado deja de percibir por derechos de pesca, impuesto a la renta y royalties tampoco ha sido cuantificado. En los últimos 13 años, 87 mil millones de kilos de anchoveta han sido convertidos en 20 mil millones de kilos de harina de pescado (revista Pesca) destinados a la industria de alimentación animal, mientras que los niveles de desnutrición crónica en el país crecen de modo alarmante. La industria harinera ha facturado US\$ 15,167'240.000 y ha pagado al Estado, como impuesto a la renta, US\$ 201'076.390. El porcentaje de participación del sector pesquero en el PBI resulta ínfimo (0,34%), según datos del Banco Central de Reserva del Perú, para un país que se ufana de poseer la pesquería más rica del planeta; y aunque el sector sigue siendo el segundo gran generador de divisas en el país (S/.1.884'000.000), su contribución a la generación de mano de obra (260.000 mil puestos de trabajo directos e indirectos) no es proporcional a la magnitud del negocio pesquero. Resulta irritante que por cada tonelada de harina de pescado que se exporta (1.600 US\$/TM), los empresarios pesqueros dejen tan solo US\$3 como canon, que se transfiere a los beneficiarios directos tarde, mal o nunca. Resulta más agravante aún que ni siquiera un mínimo porcentaje de este pescado haya servido para alimentar a

nuestro pueblo, mientras que el propio Estado abdicó de su función de control y vigilancia de las descargas pesqueras para delegar esta tarea fiscalizadora a las famosas “certificadoras”, financiadas por los propios empresarios sancionados por defraudar en las descargas, evadir impuestos y depredar una biomasa marina que pertenece a todos los peruanos.

Paredes & Gutiérrez (2008). Debido a que la mayor parte de las empresas pesqueras en el Perú poseen tanto plantas procesadoras de harina y aceite de pescado como embarcaciones, es decir, son empresas “integradas”, se ha considerado conveniente primero presentar una clasificación de las empresas en función a su tamaño, así como a la cobertura geográfica de sus plantas. En base a esto se ha clasificado a las empresas en tres categorías: (i) empresas grandes con cobertura nacional; (ii) empresas medianas con cobertura regional; y (iii) empresas pequeñas.

Luego se presenta una clasificación de la flota pesquera para CHI, dividida en dos categorías: (i) embarcaciones de acero; y (ii) embarcaciones “vikingas”. A diferencia de las embarcaciones con cascos de acero, las embarcaciones vikingas son embarcaciones de madera y de menor tamaño, con bodegas que fluctúan dentro de un rango de 32 m³ a 110 m³. Esta sección termina con una clasificación de las plantas de procesamiento, en función a la calidad de harina de pescado procesada: (i) alto contenido proteico; (ii) convencional; y (iii) residual.

Es fundamental reconocer la importancia de tener un sistema de control interno en las organizaciones empresariales, radica principalmente en que las normas, procedimientos y estrategias que se utilizan, permiten optimizar la gestión y desde luego tomar las decisiones más coherentes a nivel organizacional, lo cual redundará en los resultados previstos.

Dentro de este contexto, teniendo presente que las empresas pesqueras, cuentan con unidades operativas ubicadas en todo el litoral peruano, es necesario que la administración con el fin de conocer cómo se encuentra la organización en su conjunto, implemente acciones de control como un medio que lleve a cabo el cumplimiento de las normas y procedimientos administrativos, que lleguen inclusive hasta las áreas de comercialización y ventas a nivel nacional e internacional; es por

eso que estas acciones de control se encuentran encaminadas a establecer lo anteriormente señalado.

Finalmente podemos decir, que la importancia que está adquiriendo el control interno en los últimos tiempos, a causa de numerosos problemas producidos por su ineficiencia, ha hecho necesario que los miembros de los consejos de administración asumieran de forma efectiva, unas responsabilidades que hasta ahora se habían dejado en manos de las propias organizaciones de las empresas. Por eso es necesario que la administración tenga claro que el control interno es importante, en razón que permite la verificación del proceso productivo y optimiza la administración de la organización. Por lo anteriormente expresado, el enunciado del problema de investigación es el siguiente: ¿Cómo actúa la participación del control interno en los procedimientos administrativos y económicos de las empresas pesqueras del Perú 2013? Para dar respuesta al problema, se ha planteado el siguiente objetivo general: describir la participación del control interno en los procedimientos administrativos y económicos de las empresas pesqueras del Perú en el período 2013. Para poder conseguir el objetivo general nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos: describir la participación del control interno en los procedimientos administrativos de las empresas pesqueras del Perú, período 2013 y describir la participación del control interno en los procedimientos económicos de las empresas pesqueras del Perú, período 2013. Establecer si la ejecución del control interno incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de las empresas pesqueras, período 2013. Finalmente, la investigación se justificará debido a la gran importancia en la economía nacional de la actividad de las empresas pesqueras en la economía nacional y la necesidad de un control interno para las empresas exportadoras y el poder mejorar e implementar un modelo de control interno en el procedimiento administrativo de la materia prima durante su proceso como también el producto terminado para verificar la calidad de exportación del período 2013, por cuanto la formulación de las medidas de control mejora el proceso productivo.

Finalmente los resultados de esta investigación, servirán como antecedente para posteriores trabajos de investigación de naturaleza similar o afín.

II. REVISIÓN DE LITERATURA

2.1 Antecedentes

El origen del Control Interno, suele ubicarse en el tiempo con el surgimiento de la partida doble, que fue una de las medidas de control, pero no fue hasta fines del siglo XIX que los hombres de negocios se preocuparon por formar y establecer sistemas adecuados para la protección de sus intereses.

A finales de este siglo, como consecuencia del notable aumento de la producción, los propietarios de los negocios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y administrativos, viéndose forzados a delegar funciones dentro de la organización conjuntamente con la creación de sistemas y procedimientos que previeran o disminuyeran fraudes o errores, debido a esto comenzó a hacerse sentir la necesidad de llevar a cabo un control sobre la gestión de los negocios, ya que se había prestado más atención a la fase de producción y comercialización que a la fase administrativa u organizativa, reconociéndose la necesidad de crear e implementar sistemas de control como consecuencia del importante crecimiento operado dentro de las entidades.

Se puede afirmar que el Control Interno ha sido preocupación de la mayoría de las entidades, aunque con diferentes enfoques y terminologías, lo cual se puede evidenciar al consultar los libros de texto de auditoría, los artículos publicados por organizaciones profesionales, universidades y autores individuales. Por eso en el presente trabajo se aborda la evolución del mismo y sus antecedentes

Si bien en un principio el Control Interno comienza en las funciones de la administración pública, hay indicios de que desde una época lejana se empleaba en las rendiciones de cuenta de los factores de los estados feudales y haciendas privadas. Dichos controles los efectuaba el auditor, persona competente que escuchaba las rendiciones de cuenta de los funcionarios y agentes, quienes por falta de instrucción no podían presentarlo por escrito. El origen del Control Interno, suele

ubicarse en el tiempo con el surgimiento de la partida doble, que fue una de las medidas de control, pero no fue hasta fines del siglo XIX que los hombres de negocios se preocuparon por formar y establecer sistemas adecuados para la protección de sus intereses.

Villanueva (2013) en su tesis para optar el grado académico de Maestro en Contabilidad y Finanzas titulado “EFECTOS DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PESQUERAS DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA PAITA – PIURA” concluyó que:

- El establecimiento de metas y objetivos del control interno, permite que se evalúe el nivel de cumplimiento de las políticas de trabajo en la empresa pesquera.
- La ejecución del control interno incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de la empresa.
- La evaluación del cumplimiento del control interno, permite que se prevean posibles acontecimientos que afecten la gestión en la empresa pesquera.
- Las observaciones encontradas como parte del control interno, permite que se elaboren planes operativos que guíen las decisiones de la empresa hacia el futuro.
- La aplicación de las acciones correctivas, permite asegurar que las actividades de la empresa sean consistentes y congruentes con lo planificado.
- Las recomendaciones que se formulan como parte de las medidas de control, mejoran el proceso administrativo en la empresa pesquera.
- Los efectos del control interno inciden directamente en la gestión de una empresa pesquera de la actividad exportadora ubicada en Paita – Piura.

Rodríguez (2007) en la tesis titulada “INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LOS PROCESOS LOGÍSTICOS DE LAS EMPRESAS PESQUERAS DE PUERTO MALABRIGO PARA UNA ADECUADA GESTIÓN ADMINISTRATIVA” llegó a las siguientes conclusiones:

- ✓ En el sistema organizacional: No se cuenta con un Manual de Organización y Funciones definido, lo que origina duplicidad de tareas, mayor carga laboral, pérdida de tiempo y desorganización en las actividades.

- ✓ En la Gestión de Compras: Se comprobó que no existe una adecuada formulación de necesidades de insumos, materiales y suministros. Se puede estar comprando lo que existe en Almacén elevando así el costo de productos almacenados innecesariamente.
- ✓ En la Gestión de Inventarios: Se comprobó que no se lleva a cabo un efectivo control de los bienes que ingresan y salen del Almacén debido a la falta de actualización de los Sistemas de Información y en los kardex manuales.
- ✓ En la Gestión de Almacenamiento: Los productos que ingresan a Almacén no son debidamente revisados debido a que el Jefe de Almacén no conoce adecuadamente las características específicas de los productos que ingresan a su Almacén, generando pérdida de tiempo y sobrecosto laboral.

Paiva (2013) en su tesis titulada “CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE EMPRESA COBROS DEL NORTE S.A.”, llegó a las siguientes conclusiones en lo que respecta al control interno:

- En lo que respecta al ambiente de control se encuentra una mala segregación de funciones, la que provoca que no se detecten errores involuntarios, omisiones y exponiéndose a actos ilícitos, debido a que la misma persona realiza la recepción de los pagos de las facturas por parte de los clientes, es la encargada de realizar los depósitos, no se realizan arqueos sorpresivos.
- El tener una misión, visión escrita permite que la empresa cumplan con sus objetivos y metas planteados, pero el hecho de que los empleados la desconozcan se puede decir que los empleados no están caminados con los objetivos por qué no los conoce, también se debe dar a conocer una estructura organizativa a sus empleados por lo que la empresa está reduciendo la capacidad de establecer sistemas operacionales que le permitan manejar y controlar con profesionalismo, y así mismo a la toma de decisiones.
- La asignación y responsabilidad, cada quien sabe cuáles son sus funciones que tiene asignada, las decisiones más importantes se hacen en conjunto y quedan registrada; sin embargo, no tienen un manual de funciones escrito. Esto es fundamental para lograr un compromiso mayor en las personas que se desempeñan en una organización.

- En cuanto a la evaluación de riesgos no tienen establecido un procedimiento y no existe control total, el exceso de confianza que se tiene puede ser más fácil el riesgo de fraude lo que puede perjudicar económicamente a la empresa.
- La información financiera, no está al día, y peor aún quien retrasa la información financiera es la misma junta directiva de la empresa pues ellos no hacen a tiempo sus rendiciones de cuentas lo que ocasiona que no se puede saber cómo están financieramente.
- La comunicación en la empresa se puede decir que es adecuada a pesar de no estar en sus oficinas se les informa oportunamente; sin embargo, algunas decisiones importantes no son conocidas por el personal.
- La empresa no tiene ningún método de supervisión en cuanto a lo que respecta a caja chica, caja general, y los centros de pagos por esta falta de control debe contar con las políticas y procedimientos establecidos como respuesta para aceptar, compartir, reducir y fortalecer las áreas para mejorar el funcionamiento de la empresa.
- En el análisis de rentabilidad que llevan este no es el adecuado debido a que se basan en la relación costo beneficio y todos los egresos no están contabilizadas correctamente pues los tienen incluidos en otros centros de pagos, por lo tanto no se sabe correctamente si los centros son rentables para la empresa.

Campos (2003) en su tesis de investigación “LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO”, llegó a las siguientes conclusiones:

- Con relación a la Ejecución Presupuestal (EP), las políticas utilizadas en el Control Interno (CI) son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades de proceso de abastecimiento, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; empero falta un manual para su ejecución.
- Los objetivos que se establecieron para el CI se alcanzan en forma satisfactoria, lo cual permite que la Gestión en el Departamento de EP sea la adecuada conforme a lo esperado.
- El planeamiento que se realiza en el Departamento de EP ayuda a la gestión en esta organización; siendo la etapa más importante del proceso de control.

- Las estructuras existentes para ejecutar el CI son establecidas a nivel del Departamento de EP, lo que influye favorablemente en la gestión administrativa, debido al ambiente de control de recursos materiales y humanos.
- Los estándares deseados en la administración del Departamento de EP, respecto al CI, se viene aplicando de acuerdo a las normas y procedimientos indicados, lo que ha permitido establecer criterios y políticas que optimizan la tarea.
- La gestión administrativa no tiene inconvenientes en su desarrollo ya que las acciones correctivas del CI subsanan rápidamente las deficiencias.

Espinoza (2011) en su trabajo de investigación “LA AUDITORÍA PARA EL APROPIADO CONTROL INTERNO EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR” llegó a las siguientes conclusiones:

Conclusión General:

a) Se ha establecido como forma en que la auditoría puede colaborar para el apropiado control interno en una institución educativa de nivel superior es a través de la verificación permanente sobre la implementación de los controles internos aplicados, en la eficacia y eficiencia de las decisiones ejecutivas, y en el acatamiento de las metas y objetivos corporativos, para administrar los riesgos.

Conclusiones Específicas:

b) La manera para llevar a cabo las auditorías en la Universidad Privada de Tacna (UPT) y utilizarla como instrumento eficaz en el proceso del apropiado control interno de la universidad, es a través de Planes Anuales de Trabajo (PAT), el cual también posibilita ejecutar las acciones establecidas en los correspondientes Planes Operativos Institucionales (POI).

c) El modo para concretar la ejecución de la auditoría a efectos de interrelacionarla con los aspectos organizativos y financieros de la UPT, y convertirla en necesaria por parte de sus autoridades y funcionarios, es a través de auditorías financieras administrativas anuales.

d) El método para que las normas sobre el manejo de las Unidades Académicas puedan servir eficazmente como criterio de auditoría, a fin de contribuir con aportes para el apropiado control interno en la UPT, es a través de auditorías académicas anuales.

e) La condición para que la auditoría pueda organizarse y funcionar en la UPT, con el objeto de establecer su efectividad dentro y fuera de la universidad, es la existencia de su Manual de Organización y Funciones (MOF).

f) La herramienta para que las actividades de auditoría puedan consolidarse instrumentalmente mediante algún mecanismo de gestión para el control y mejoramiento de los procesos en la UPT, es la aplicación de su Manual de Procedimientos (MAPRO).

Zarpan (2012) publicó su tesis para optar el título de Contador Público titulada “EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO PARA DETECTAR RIESGOS OPERATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA -2012” en la que se llegó a las conclusiones detalladas a continuación:

En la evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento en la Municipalidad distrital de Pomalca, se identificaron cinco riesgos potenciales originados como consecuencia de las deficiencias detectadas en el área.

Los riesgos detectados en el área se detallan a continuación:

- Adquisición de Productos innecesarios para la satisfacción de necesidades de las áreas usuarias, como consecuencia de que la municipalidad distrital de Pomalca no realiza todas sus adquisiciones en confirmación con los requerimientos de almacén.
- Excesivo Costo de bienes adquiridos de la Municipalidad, como resultado de que no existe una cotización y una evaluación adecuada en el momento de adquirir los bienes en la modalidad de menor cuantía.
- Extravío, deterioro, robo sistemático de bienes almacenados, se presenta este riesgo como producto de que no existen restricciones en cuanto al ingreso al almacén del personal que labora en la entidad.
- Presentar información no confiable de las existencias, como consecuencia de que no se evidencia actividades de control.
- Deficiente desempeño del recurso humano como consecuencia de encontrarse no capacitado para desempeño de sus funciones, a causa de que la entidad no capacita a sus colaboradores donde parte del personal de la municipalidad no tiene

conocimiento (Manual de procesos y funciones de la entidad y de la normativa vigente Ley de contrataciones y adquisiciones del estado, Normas técnicas de control interno del sector público, Guía de implementación de control interno del sector Público).

Se diagnosticó que no se aplicaban los controles internos establecidos en las Normas Técnicas de control y como consecuencias no se establecían actividades de control que ayuden a mitigar el riesgo.

Asimismo corroboró que la gestión de riesgos es deficiente detectando de esta forma que la respuesta frente al riesgo era la aceptación absoluta donde la entidad decide no actuar frente al riesgo al momento de no aplicar medidas de control para poder mitigar o disminuir el riesgo producido en la entidad.

También se verificó que la entidad cumplía con la normativa vigente entendiéndose esto como decreto legislativo n° 1017 - Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en cuanto a las adquisiciones de menor cuantía según lo establecido por la ley de no superar las tres unidades impositivas tributarias. Sin embargo se corroboró que no existe un adecuado planeamiento de las necesidades y recursos que las áreas usuarias de la Municipalidad necesitan de esta forma adquiriendo sus bienes sin realizar una evaluación económica eficiente.

En cuanto a la evidencia encontrada a través de los reportes presentados de las adquisiciones de menor cuantía, se concluyó que existe un sobre costo de S./ 1,948 en relación al precio real y el valor de mercado de los bienes adquiridos en el mes de Agosto del año 2012, evitando de esta forma la eficiente gestión de recursos.

Vílchez (2008) en su tesis titulada “CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA PERÍODOS: 2006 – 2007” concluyó:

- En la Municipalidad Provincial de Huamanga no está implementado un Sistema de Control Interno en las oficinas y unidades orgánicas encargadas de la ejecución de gastos, que verifique todas las operaciones, de acuerdo a las normas técnicas y

según la documentación que sustente el gasto; no existe personal idóneo y capacitado que aplique las Normas de Control Interno; pues se ha observado que no se realiza el trabajo de Control Previo, porque creen que es la Oficina de Control Institucional que debe hacerlo y dejan pasar con total negligencia e indiferencia las irregularidades, ya que no se aplica de manera integral y coherente los principios, sistemas y procedimientos técnicos de Control; en consecuencia no hay un uso óptimo, eficaz y eficiente de los recursos, porque es escaso la incidencia del Control Interno durante la ejecución de gastos.

- No cuenta con personal idóneo, capacitado, especializado; a falta de una selección mediante concurso público de plazas, existiendo cantidad de personal contratado por favores políticos y familiares, que en su mayoría son profesionales de otras materias, que desconocen la administración municipal, no hay políticas de capacitación técnica al personal; además que los documentos normativos de gestión como el ROF, CAP, MOF se encuentran desactualizados; por consiguiente limitan la implementación efectiva de los planes y programas, generando el incumplimiento de los objetivos y metas institucionales, por desconocimiento y negligencia del personal en el cumplimiento de sus funciones.
- El conjunto de planes, métodos y elementos de Control Interno no son evaluados; a falta del manual de procedimientos y guías por cada área, que describan los procedimientos específicos de manera detallada y definan las funciones del personal; entonces el calendario de compromisos que es una herramienta para el control presupuestal del gasto, se efectúe de manera incorrecta, pues no hay control de los compromisos de gasto, que permita asegurar su correcta aplicación en las partidas presupuestales relativas a las metas programadas, no contándose con información actualizada sobre los saldos presupuestales disponibles y de los montos comprometidos que permanecen pendiente de ejecución; dificultando la distribución de los gastos por cada período.
- No se implementan las medidas correctivas derivadas de la Evaluación del Sistema de Control Interno, porque el Alcalde simplemente no lo toma en cuenta, pues tales recomendaciones se archivan, en consecuencia el trabajo es estéril, pues nadie se entera de los errores y debilidades existentes en las diferentes áreas, pues se siguen ejecutando gastos, destinando mayor presupuesto a gastos corrientes,

respecto a gastos de capital; además se observa que la ejecución financiera se da en un mayor porcentaje, pero en cuanto al avance físico de obras es mínimo.

Hernández (2007) en su tesis titulada “DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL” llegó a las siguientes conclusiones:

Conclusión general

El estudio de investigación realizado ha determinado la existencia de deficiencias del sistema de control interno en el proceso de ejecución presupuestal, las mismas que afectan la ética, prudencia y transparencia de la gestión y tienen que superarse con la implementación de un sistema de control interno para los hospitales del sector salud, en el marco de las normas de control interno para el sector público, el informe COSO y los nuevos paradigmas de gestión y control institucional; con lo cual se va a obtener información presupuestal, financiera, económica y patrimonial oportuna y razonable para una adecuada gestión hospitalaria.

Conclusiones parciales

1. Las pautas básicas para una sana administración de los recursos de los hospitales del sector salud, están dadas por la compatibilización de las normas del sistema de control interno y las normas del proceso de ejecución presupuestal; lo cual se concreta en efectividad, eficiencia y economía de la gestión hospitalaria.
2. La aplicación de acciones de control interno en forma previa, concurrente y posterior, van a permitir realizar los ajustes al proceso de ejecución presupuestal, lo va a concretarse en la mejora de la gestión y el alcance de los objetivos institucionales.
3. La evaluación de los documentos y otras fuentes evidenciales, van a facilitar la obtención de información fidedigna del proceso de ejecución presupuestal de un hospital del sector salud; lo que va a concretarse en la optimización del hospital, en beneficio de autoridades, trabajadores y especialmente usuarios de los servicios de salud.

Hemeryth & Sánchez (2013) publicaron la tesis de investigación titulada “IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO OPERATIVO EN LOS ALMACENES, PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE INVENTARIOS DE LA CONSTRUCTORA A&A S.A.C. DE LA CIUDAD DE TRUJILLO – 2013” obteniendo las siguientes conclusiones:

- Ante la falta de una estructura organizativa definida en la empresa y por la carencia de un Manual de Organización y Funciones, se diseñó la estructura organizativa a nivel de almacenes definiéndose las obligaciones del personal que integran esta área.
- El personal de almacenes tienen un nivel de educación bajo para el trabajo que realizan, por lo que están en proceso de aprendizaje gracias a capacitaciones otorgadas por la empresa, existiendo un alto grado de compromiso con la labor que desempeñan dentro de la misma.
- Con la inversión en equipos y maquinarias se logrará optimizar los tiempos en los procesos realizados en los almacenes; además, que permitirá estar al día con la información dando oportunidad a tomar buenas decisiones o medidas preventivas para mejorar la gestión de los inventarios y hacer un seguimiento al trabajo que realizan los almaceneros que se contrastará con los inventarios físicos mensuales.
- Se encontraron deficiencias en los procesos dentro de los almacenes, por lo que se definieron y documentaron, teniendo claro la secuencia de actividades a realizar por cada uno y permitiendo un mejor control de los inventarios.
- En los almacenes de Obras se encontró desorganización; ya que los materiales no tenían un sitio específico de almacenamiento, lo que generaba desorden y congestión en dicha área. Esto nos llevó a proponer una buena distribución física de los almacenes y llevar en práctica la Filosofía de las “5S” que permitió tener más orden y cuidado en la manipulación de los materiales sin que eso lleve a pérdidas por deterioro.

Galecio (2002) en su trabajo de investigación “NUEVO ENFOQUE DE CONTROL INTERNO (COSO) ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA LAS MUNICIPALIDADES DEL PERÚ” llegó a las siguientes conclusiones:

1. Que la Contaduría de la Nación y Contraloría General de la República no vienen aplicando la normativa de las normas técnicas de control interno en lo que respecta:

CONTADURÍA DE LA NACIÓN

No exigir que los estados financieros de las municipalidades anualmente deben estar auditados conforme lo establece la norma técnica de control interno No 100-09 "AUDITORÍA ANUALES EN ENTIDADES PÚBLICAS", previa reestructuración del cronograma de plazo para las regularizaciones presupuestales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

No efectuar el monitoreo a las municipalidades del Perú, si viene cumpliendo la NTCI N° 100-09 contraviniendo NTCI No 100-10 "RESPONSABILIDAD (ACCOUNTABILITY)"

2. Que los alcaldes, regidores, funcionarios no vienen implementando un sistema de control interno que permita salvaguardar la gestión municipal lo que ha originado perjuicio económico:

- Presupuesto de Inversiones utilizados con exceso para gastos de funcionamiento.
- Ingresos del Programa del Vaso de Leche utilizados para gastos de funcionamiento.
- Exceso de Dietas a Alcaldes y Regidores con fondos de compensación municipal.
- Obras inconclusas y deficitarias sin liquidación técnica y financiera produciendo una serie de alteraciones en la cuenta 37 Infraestructura Pública y 33 Inmueble Maquinaria y Equipo.
- Incumplimiento de las normas técnicas de control interno en la gestión financiera y control gubernamental.

3. Incumplimiento en las normativas existentes ha originado debilidades en la Gestión Financiera, y del Control Gubernamental de las Municipalidades del Perú.

4. Que el Auditor depende funcionalmente de La Contraloría General de la República y Presupuestalmente de las Municipalidades.

2.2. Bases teóricas

TEORIA DE LA ECONOMÍA

La economía se relaciona con el aspecto social de las actividades humanas que se dirigen a la producción, apropiación y uso de los medios materiales que satisfacen los deseos humanos, en la medida en que esos medios son susceptibles de ser intercambiados” (Sidgwick, 1883).

“La Economía es la ciencia que estudia el comportamiento humano como una relación entre fines y medios escasos, susceptibles de empleos alternativos”. (Robbins, 1932).

Es bien sabido que esta definición tuvo un notable eco en la profesión e introdujo un cambio importante en el planteamiento de la naturaleza y ámbito de la Economía. En efecto, así entendida, la Economía es la ciencia general del comportamiento humano conforme al principio económico, una disciplina que puede abarcar, en último término, todos los dominios de la acción del hombre, siempre y cuando el problema que deba resolverse pueda plantearse como una optimización en un entorno condicionado por la limitación de algún recurso.

Por lo que respecta al momento presente, cabe decir que la definición de Robbins se acepta por una gran parte de los economistas, y de hecho se recoge en un elevado número de los manuales disponibles de Economía. No en vano ha sabido recoger en la definición tres ideas claves de la ciencia económica, como son la escasez, la elección y el coste de oportunidad. El planteamiento epistemológico que subyace también se va imponiendo entre muchos autores: entender así la Economía proporciona un punto de partida a los estudios llevados a cabo mediante la aplicación de la lógica económica a fenómenos sociales como el nacimiento del derecho, el crimen o la familia. No pueden dejar de mencionarse aquí los trabajos de dos

economistas galardonados con el Premio Nobel en años recientes, Ronald Coase (en 1991) y Gary Becker (en 1992).

Como conclusión a estas consideraciones se ofrecerá a continuación la definición de Economía que recoge uno de los manuales introductorios más utilizados, el de Samuelson y Nordhaus (1996). “La Economía es el estudio de la manera en que las sociedades utilizan los recursos escasos para producir mercancías valiosas y distribuirlas entre los diferentes individuos” (Samuelson y Nordhaus, 1996)

TEORIA DE ADMINISTRACIÓN

La función administrativa es el elemento esencial para el logro de resultados con la máxima eficiencia y su acción recae sobre el cuerpo social de la empresa, es decir, sobre los individuos que la componen. La salud y el buen funcionamiento del cuerpo social dependen de cierto número de condiciones que se califican casi invariablemente de principios, de leyes o de reglas. No hay nada rígido ni absoluto en materia administrativa, todo ello es cuestión de medida. Cuando se emplea un principio difícilmente se vuelve a utilizar de manera similar en otra situación, ya que influyen varios elementos externos: el o los tipos de personas, circunstancias diversas, culturas, juicios etc. Los principios son flexibles y susceptibles de adaptarse a todas las necesidades. Se trata de saber utilizarlos y hay que tener mesura e inteligencia, experiencia y decisión para no crear conflictos y malas interpretaciones. (Henry Fayol, 1916)

El Procedimiento administrativo es el cauce formal de la serie de actos en que se concreta la actuación administrativa para la realización de un fin. El procedimiento tiene por finalidad esencial la emisión de un acto administrativo.

A diferencia de la actividad privada, la actuación pública requiere seguir unos cauces formales, más o menos estrictos, que constituyen la garantía de los ciudadanos en el

doble sentido de que la actuación es conforme con el ordenamiento jurídico y que ésta puede ser conocida y fiscalizada por los ciudadanos.

El procedimiento administrativo se configura como una garantía que tiene el ciudadano de que la Administración no va a actuar de un modo arbitrario y discrecional, sino siguiendo las pautas del procedimiento administrativo, procedimiento que por otra parte el administrado puede conocer y que por tanto no va a generar indefensión.

La administración es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de la organización de manera eficiente y eficaz.

Principios del Procedimiento Administrativo

El procedimiento administrativo se sustenta fundamentalmente en los siguientes principios, sin perjuicio de la vigencia de otros principios del Derecho Administrativo.

1. Principio de Legalidad.- Las autoridades administrativas deben actuar con respecto a la constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas.

2. Principio del debido Procedimiento.- Los administrados gozan de todos los derechos y garantías inherentes al debido procedimiento administrativo, que comprende el derecho a exponer sus argumentos, a ofrecer y producir pruebas y a obtener una decisión motivada y fundada en derecho. la institución del debido procedimiento administrativo se rige por los principios del derecho administrativo. La regulación propia del derecho procesal civil es aplicable solo en cuanto sea compatible con el régimen administrativo.

3. Principio de Impulso de Oficio.- Las autoridades deben dirigir e impulsar de oficio el procedimiento y ordenar la realización o práctica de los actos que resulten convenientes para el esclarecimiento y resolución de las cuestiones necesarias.

4. Principio de Razonabilidad.- Las decisiones de la autoridad administrativa, cuando creen obligaciones, califiquen infracciones, impongan sanciones, o establezcan restricciones a los administrados, deben adaptarse dentro de los límites de la facultad atribuida y mantenimiento la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin manteniendo la debida proporción entre los medios a emplear y los fines públicos que deba tutelar, a fin de que respondan a lo estrictamente necesario para la satisfacción de su cometido.

5. Principio de Imparcialidad Tratamiento y tutela igualitarios frente al procedimiento, resolviendo conforme al ordenamiento jurídico y con atención al interés general.

6. Principio de Informalismo.- Las normas de procedimiento deben ser interpretadas en forma favorable a la admisión y decisión final de las pretensiones de los administrados, de modo que sus derechos e intereses no sean afectados por la exigencia de aspectos formales que puedan ser subsanados dentro del procedimiento, siempre que dicha excusa no afecte derechos de terceros o el interés público.

7. Principio de Presunción de Veracidad.- En la tramitación del procedimiento administrativo, se presume que los documentos y declaraciones formulados por los administrados en la forma prescrita por esta ley, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman. esta presunción admite prueba en contrario.

8. Principio de Celeridad.- Quienes participan en el procedimiento deben ajustar su actuación de tal modo que se dote al trámite de la máxima dinámica posible, evitando actuaciones procesales que dificulten el desenvolvimiento o constituyan meros formalismos, a fin de alcanzar una decisión en tiempo razonable,

sin que ellos releve a las autoridades del respeto al debido procedimiento o vulnere el ordenamiento.

9. Principio de Eficacia.- Los sujetos del procedimiento administrativo deben hacer prevalecer el cumplimiento de la finalidad del acto procedimental, sobre aquellos formalismos cuya realización no incida en su validez, no determinen aspectos importantes en la decisión final, no disminuyen las garantías del procedimiento, ni causen indefensión a los administrados.

10. Principio de Verdad Material.- En el procedimiento, la autoridad administrativa competente deberá verificar plenamente los hechos que sirven de motivo a sus decisiones, para lo cual deberá adoptar todas las medidas probatorias necesarias autorizadas por la ley, aun cuando no hayan sido propuestas por los administrados o hayan acordado eximirse de ellas.

11. Principio de Participación.- Las entidades deben brindar las condiciones necesarias a todos los administrados para acceder a la información que administren, sin expresión de causa, salvo aquellas que afectan la intimidad personal, las vinculadas a la seguridad nacional o las que expresamente son excluidas por ley, y extender las posibilidades de participación de los administrados y de sus representantes, en aquellas decisiones públicas que les puedan afectar, mediante cualquier sistema que permita la difusión, el servicio de acceso a la información y la presentación de opinión.

12. Principio de Simplicidad.- Los trámites establecidos, por la autoridad administrativa deberán ser sencillos, debiendo eliminarse toda complejidad innecesaria; es decir, los requisitos exigidos deberán ser racionales y proporcionales a los fines que se persigue cumplir.

13. Principio de Uniformidad.- La autoridad administrativa deberá establecer requisitos similares para trámites similares, garantizando que las excepciones a los

principios generales no serán convertidos en la regla general. Toda diferenciación deberá basarse en criterios objetivos debidamente sustentados.

14. Principio de Predictibilidad.- La autoridad administrativa deberá brindar a los administrados o sus representantes información veraz, completa y confiable sobre cada trámite, de modo tal que a su inicio, el administrado pueda tener una conciencia bastante certera de cual será resultado final que se obtendrá.

15. Principio de Privilegio de Controles Posterior.- La tramitación de los procedimientos administrativos se sustentará en la aplicación de la fiscalización posterior; reservándose la autoridad administrativa, el derecho de comprobar la veracidad de la información presentada, el cumplimiento de la normatividad sustantiva y aplicar las sanciones pertinentes en caso que la información presentada no sea veraz.

Fuentes del Procedimiento Administrativo

El ordenamiento jurídico administrativo integra un sistema orgánico que tiene autonomía respecto de otras ramas del derecho.

Son fuentes del procedimiento administrativo:

1.- Las disposiciones del procedimiento administrativo:

- Las disposiciones constitucionales.
- Los tratados y convenios internacionales incorporados al ordenamiento jurídico nacional.
- Las leyes y disposiciones de jerarquía equivalente.
- Los derechos supremos y demás normas reglamentarias de otros poderes del estado.

- Los demás reglamentos del Poder Ejecutivo, los estatutos y reglamentos de las entidades, así como lo de alcance institucional o provenientes de los sistemas administrativos.
- Las demás normas subordinadas a los reglamentos anteriores.
- La jurisprudencia proveniente de las autoridades jurisdiccionales que interpreten disposiciones administrativas.
- Las resoluciones emitidas por la administración a través de sus tribunales o consejos regidos por leyes especiales, estableciendo criterios interpretativos de alcance general y debidamente publicadas. Estas decisiones generan precedente administrativo, agotan la vía administrativa y no pueden ser anuladas en esa sede.
- Los pronunciamientos vinculantes de aquellas entidades facultadas expresamente para absolver consultas sobre la interpretación de normas administrativas que apliquen en su labor, debidamente difundidas.
- Los principios generales del derecho administrativo.

Definición de términos usados

Procedentes Administrativos

Los actos administrativos que al resolver casos particulares interpreten de modo expreso y con carácter general el sentido de la legislación, constituirán precedentes administrativos de observancia obligatoria por la entidad, mientras dicha interpretación no sea modificada. Dichos actos serán publicados conforme a las reglas establecidas en la presente norma.

Los criterios interpretativos establecidos por las entidades, podrán ser modificados si se considera que no es correcta la interpretación anterior o es contraria al interés general. La nueva interpretación no podrá aplicarse a situaciones anteriores salvo que fuere más favorable a los administrados.

En todo caso, la sola modificación de los criterios no faculta a la revisión de oficio en sede administrativa de los actos firmes.

Función de las Disposiciones Generales

1. Las autoridades superiores pueden dirigir u orientar con carácter general la actividad de los subordinados a ellas mediante circulares, instrucciones y otros análogos, los que sin embargo, no pueden crear obligaciones nuevas a los administrados.
2. Dichas disposiciones deben ser suficientemente difundidas, colocadas en lugar visible de la entidad si su alcance si fuera meramente institucional, o publicarse si fuera de índole externa.
3. Los administrados pueden invocar a su favor estas disposiciones, en cuanto establezcan obligaciones a los órganos administrativos en su relación con los administrados.

Deficiencia de Fuentes

1. Las autoridades administrativas no podrán dejar de resolver las cuestiones que se les proponga, por deficiencia de sus fuentes; en tales casos, acudirán a los principios del procedimiento administrativo previstos en esta Ley; en su defecto, a otras fuentes supletorias del derecho administrativo, y sólo subsidiariamente a éstas, a las normas de otros ordenamientos que sean compatibles con su naturaleza y finalidad.
2. Cuando la deficiencia de la normativa lo haga aconsejable, complementariamente a la resolución del caso, la autoridad elaborará y propondrá a quien competa, la emisión de la norma que supere con carácter general esta situación, en el mismo sentido de la resolución dada al asunto sometido a su conocimiento.

Procedimientos Económicos

El proceso de desarrollo económico supone ajustes legales e institucionales que son hechos para dar incentivos para fomentar innovaciones e inversiones con el propósito de crear un eficiente sistema de producción y un sistema de distribución para los bienes y los servicios. Para entender por qué ahora solo 1/5 del mundo se considera “desarrollado” (principalmente Japón, Europa Occidental, Estados Unidos, Canadá, Australia, Nueva Zelanda, y pocos más), se debe tener en cuenta que el mundo, desde el punto de vista de un país desarrollado, es un mundo de pobreza y escasez y por lo tanto es fundamental el reconocimiento de que no es que los otros 4/5 del mundo están retrasados, es más bien que el primer mundo ha tenido el “milagro” del desarrollo industrial-capitalista que se originó en Gran Bretaña hacia el fin del s. XVIII y el comienzo del s. XIX y después se difundió a otros países del Primer Mundo.

El crecimiento económico es una de las metas de toda sociedad y el mismo implica un incremento notable de los ingresos, y de la forma de vida de todos los individuos de una sociedad. Existen muchas maneras o puntos de vista desde los cuales se mide el crecimiento de una sociedad, se podría tomar como ejes de medición la inversión, las tasas de interés, el nivel de consumo, las políticas gubernamentales, o las políticas de fomento al ahorro; todas estas variables son herramientas que se utilizan para medir este crecimiento. Y este crecimiento requiere de una medición para establecer que tan lejos o que tan cerca estamos del desarrollo.

2.3. Marco Conceptual

CONTROL INTERNO

Definición

Un Control interno, es una expresión que utilizamos con el fin de describir las acciones adoptadas por los directores de entidades, gerentes o administradores, para evaluar y monitorear las operaciones en sus entidades. El sistema de control interno comprende el plan de la organización y todos los métodos coordinados y medidas adoptadas dentro de una empresa con el fin de salvaguardar sus activos y verificar la confiabilidad de los datos contables.

Importancia del control interno

Cuanto mayor y compleja sea una empresa, mayor será la importancia de un adecuado sistema de control interno. Pero cuando tenemos empresas que tienen más de un dueño muchos empleados, y muchas tareas delegadas, es necesario contar con un adecuado sistema de control interno. Este sistema deberá ser sofisticado y complejo según se requiera en función de la complejidad de la organización.

Con las organizaciones de tipo multinacional, los directivos imparten órdenes hacia sus filiales en distintos países, pero el cumplimiento de las mismas no puede ser controlado con su participación frecuente. Pero si así fuese su presencia no asegura que se eviten los fraudes.

Entonces cuanto más se alejan los propietarios de las operaciones, más necesario se hace la existencia de un sistema de control interno adecuadamente estructurado.

Objetivos de control interno

- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y la calidad en los servicios;
- Proteger y conservar los recursos contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal;
- Cumplir las leyes, reglamentos y otras normas gubernamentales,
- Elaborar información financiera válida y confiable, presentada con oportunidad; y,
- Promover la efectividad, eficiencia y economía en las operaciones y, la calidad en los servicios.

Componentes de control interno

Los componentes del Control Interno pueden considerarse como un conjunto de normas que son utilizadas para medir el control interno y determinar su efectividad. Para operar la estructura (también denominado sistema) de control interno se requiere de los siguientes componentes:

- Ambiente de control interno
- Evaluación del riesgo
- Actividades de control gerencial
- Sistemas de información contable
- Monitoreo de actividades

Ambiente de control interno

Se refiere al establecimiento de un entorno que estimule e inflencie las tareas del personal con respecto al control de sus actividades; el que también se conoce como el clima en la cima. En este contexto, el personal resulta ser la esencia de cualquier entidad, al igual que sus atributos individuales como la integridad y valores éticos y el ambiente donde operan, constituyen el motor que la conduce y la base sobre la que todo descansa. El ambiente de control tiene gran influencia en la forma en que son desarrolladas las operaciones, se establecen los objetivos y estiman los riesgos.

Igualmente, tiene relación con el comportamiento de los sistemas de información y con las actividades de monitoreo.

Los elementos que conforman el ambiente interno de control son los siguientes:

- Integridad y valores éticos;
- Autoridad y responsabilidad;
- Estructura organizacional;
- Políticas de personal;
- Clima de confianza en el trabajo; y
- Responsabilidad.

Elementos y principios básicos de control interno

De Autocontrol: Es la capacidad que ostenta cada trabajador, al servicio de la empresa, para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

De Autorregulación: Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de la administración, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación.

De Autogestión: Es la capacidad institucional de la Empresa, para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por los directivos.

Clasificación del control interno

Existen dos tipos de controles internos: administrativos y contables

El control interno administrativo: no está limitado al plan de la organización y procedimientos que se relaciona con el proceso de decisión que lleva a la autorización de intercambios, sino que se relaciona con la eficiencia en las operaciones establecidas por el ente. El control interno contable comprende el plan de la organización y los registros que conciernen a la salvaguarda de los activos y a la confiabilidad de los registros contables. Estos tipos de controles brindan seguridad razonable:

- a) Los intercambios son ejecutados de acuerdo con autorizaciones generales o específicas de la gerencia.
- b) Se registran los cambios para: mantener un control adecuado y permitir la preparación de los estados financieros.
- c) Se salvaguardan los activos solo accesándolos con autorización
- d) Los activos registrados son comparados con las existencias.

Ej.: Control interno administrativo: Cotización de compras, el más barato

Control interno contable: Perfecto registro de ingresos de Materia Prima.

Las NAGA (normas de auditoría generalmente aceptadas), son los principios fundamentales de auditoría que deben usarse en su desempeño los auditores durante el proceso de auditoría, con lo cual se garantiza el trabajo profesional, en el Perú fueron aprobadas en el mes de octubre de 1968 con motivo del II Congreso de Contadores Públicos en la Ciudad de Lima, y se ratificó su aplicación en el III Congreso Nacional de Contadores Públicos en el año de 1971, en la ciudad de Arequipa. Las normas internacionales de auditoría (NIA) deben de ser aplicadas en forma obligatoria, en la auditoría de estados financieros, con la adaptación necesaria a la auditoría de otros tipos de información y de servicios relacionados. Las normas de auditoría gubernamental (NAGU), fueron aprobadas por resolución de contraloría N°162-95-CG.

El marco general de la estructura de control define los conceptos básicos de la estructura de control interno, como de sus componentes que se encuentran integrados en el proceso administrativo en las entidades públicas.

También determina la responsabilidad de los niveles de dirección y gerencia, incluyendo la actitud de la alta dirección, para el establecimiento, mantenimiento y evaluación continua del control interno institucional.

El sistema nacional de control es el conjunto de órganos de control, normas, procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente, destinados a conducir el ejercicio del control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación comprende las actividades y acciones en los campos administrativo, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que presta servicio independientemente del régimen que lo regula (artículo 12 - Ley N° 27785)

El SAGU, significa Sistema de Auditoría Gubernamental, es un sistema desarrollado por la contraloría general con el objeto de facilitar el cambio de información estructurada con las entidades y órganos de auditoría sistema nacional de control y con las sociedades de auditoría designadas, permite el registro de información básica de las entidades, planes de control, informes de control, seguimiento de recomendaciones contenidas en los informes y seguimiento a los procesos judiciales. Los objetivos estratégicos de la contraloría general de la república:

- a. Lograr el desarrollo institucional: mejora continua del capital humano, desarrollo de una cultura de valores, desarrollo de organización desconcentrada, desarrollo integral de estructura física y tecnológica.
- b. Modernizar y ampliar el control gubernamental: mejorar la calidad e intensificar las acciones de control (optimización de procesos actualización de normas y procedimientos), implantar nuevas acciones que aseguren atención oportuna a las demandas de control (metodologías y técnicas de control).
- c. Promover y participar en la erradicación de la corrupción: institucionalizar la lucha contra la corrupción, promover una cultura de honestidad y transparencia en la función pública, fomentar la participación ciudadana en la gestión y control social, cautelar la aplicación de las sanciones.

d. Fortalecer el sistema nacional de control: mejorar el desempeño de los órganos del sistema de control nacional, asegurar la integración e independencia del sistema nacional de control, lograr imagen de confianza ante la sociedad y el estado.

Lo anterior hace que el control interno en las entidades del Estado debe soportarse en la constitución política y dentro de ésta, en aquellos aspectos que le dan origen a sus formas de organización, a la manera como debe administrarse y controlarse, a los principios de administración pública que le son inherentes, orientándolo como el medio que es para lograr el cumplimiento de la finalidad social del estado.

Conceptuar la base principal del control interno, a saber el estado mismo, hace imperativo conocer sus formas de organización y las competencias que dentro de él corresponde a cada nivel, sector o entidad que lo conforman, constituyéndose en una fuente imprescindible de orientación metodológica y aplicativa para establecer la importancia del control interno, como soporte al cumplimiento de los objetivos de cada institución u organización pública y de los fines esenciales del estado.

Normas y principios de contabilidad, Son el resultado de muchos años de experiencias, en los que han creado un conjunto de normas generales para la contabilidad. Con frecuencia esos principios son el trato de la aceptación gradual, generalizada, de los enfoques adoptados por una o varias empresas en la solución de sus problemas contables en situaciones nuevas.

En el campo de la contabilidad no existen hasta el momento, unas normas y principios generales admitidos universalmente, debido a que un principio de general aceptación no posee las cualidades de un principio absoluto de carácter fisiológico. Puede haber principios que posean contenidos opuestos o al menos, de desarrollo contradictorio en la práctica. La razón de que un principio contable llegue generalmente aceptado no se deriva deductivamente de unos postulados inmutables, sino, que se debe a que dicho principio viene a resolver necesidades prácticas y ha sido consagrado por el uso y la experiencia. Por lo que sería incorrecto insinuar que los principios contabilidad constituyen un cuerpo de leyes básicas, como las que

encontramos en la física, química, o matemáticas. Los Principios de contabilidad se asocian más bien a términos tales como conceptos, convenciones y normas.

Los principios básicos de contabilidad son: El Principio de la entidad, del período en marcha, del período contable, de enfrentamiento, del conservatismo, del costo, de relevación suficiente, de la unidad monetaria, de la consistencia.

Técnicas de auditoría, a través de este trabajo, desarrollaremos una visión general sobre las técnicas y procedimientos de auditoría, así como de papeles de trabajo, observaremos los objetivos y alcances de los papeles de trabajo dentro de la auditoría en las empresas.

Por medio de dicha visión crearemos las bases para un análisis y estudio de la auditoría como herramienta administrativa y financiera para encontrar errores y fraudes en las empresas y diferentes entes económicos donde en un futuro laboremos como contadores públicos y auditores.

El control interno, con los métodos coordinados y las medidas que se adoptan en la empresa para comprobar la veracidad y exactitud de la información y para la salvaguarda del patrimonio.

El control interno dentro de las empresas en estudio, se tiene que implementar y aplicar en todas las áreas, encontrándose en la actualidad en un proceso de inercia por lo que es necesario restablecer las mismas, para lograr una mejora en la administración de las empresas, dentro del mundo globalizado.

El margen de rentabilidad, es la diferencia entre ingresos y gastos totales, Incluyendo impuestos expresada en un porcentaje de los ingresos.

El margen de rentabilidad, es la diferencia entre el precio de venta y el costo de un producto, el margen de utilidad sobre ventas, porcentaje que resulta de dividir la utilidad neta después de impuestos sobre las ventas.

Es necesario tener en cuenta que un buen y adecuado sistema de control interno no garantiza que no puedan ocurrir irregularidades, lo que elimina el sistema de control interno es la “probabilidad” de que esto pueda suceder.

Para el presente trabajo utilizaremos el modelo COSO, que define al control interno en un sentido amplio, como un proceso efectuado por el consejo de administración, la dirección y el resto del personal de una entidad, diseñado para proporcionar una razonable seguridad respecto al logro de los objetivos, dentro de las siguientes categorías: eficacia y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento con las leyes y normas aplicables.

El control interno según el modelo COSO, consta de cinco componentes interrelacionados y dinámicos entre sí. Estos se derivan de formas de dirección y manejo de negocios que se integran con los procesos de administración. Los componentes se aplican a todas las entidades, pero las empresas pequeñas y medianas los implementan de manera diferente a las grandes empresas, sus controles pueden ser menos formales y menos estructurados, y sin embargo tener un control interno efectivo.

Los componentes del COSO

Son los siguientes:

1. Ambiente de control, que abarca actitudes, habilidades, percepciones y acciones del personal de una empresa, asimismo los factores más importantes del ambiente de control son: la integridad y valores éticos, compromiso de competencia, rol del directorio y comité de auditoría, filosofía de la gerencia y estilo de operación,

estructura organizacional, asignación de autoridad y responsabilidad y las políticas y prácticas de recursos humanos.

2. Evaluación de riesgos, donde cada entidad afronta una variedad de riesgos de origen interno y externo que deben de ser valorados, la condición previa para la evaluación de riesgos es el establecimiento de objetivos, articulados a diferentes niveles e internamente consistentes, la evaluación de riesgos es la identificación y el análisis de riesgos relevantes a la ejecución de los objetivos, formando una base para determinar cómo deben de ser manejados, los riesgos pueden surgir o cambiar debido a las siguientes circunstancias: Cambios en el ambiente de operación, nuevo personal, sistemas de información nuevos o reorganizados, crecimiento rápido, nuevas tecnologías, nuevas líneas, productos o actividades, reestructuración de la compañía, operaciones externas, pronunciamientos contables.

3. Actividades de control, son las políticas y procedimientos que ayudan a garantizar que se lleve a cabo la efectiva administración, que contribuya a garantizar que las acciones necesarias sean tomadas para direccionar el riesgo y ejecución de los objetivos de la entidad, las actividades control ocurren por toda la organización, a todos los niveles y en todas las funciones, incluye un rango de actividades tan diversas como aprobaciones, autorizaciones, verificaciones, reconciliaciones, revisiones de desempeño de operaciones, seguridad de activos y segregación defunciones, el procesamiento de la información, y los controles físicos.

4. Información y comunicación, la información pertinente debe ser identificada, capturada y comunicada en forma y estructuras de tiempo que facilite a la gente cumplir con sus responsabilidades, los sistemas de información producen información operacional financiera y suplementaria que hacen posible controlar y manejar los negocios, incluye el sistema contable y consiste en métodos y registros establecidos para registrar, procesar, resumir e informar las operaciones la compañía, también es necesario tener una comunicación útil con el exterior, con clientes, proveedores, entidades gubernamentales y accionistas.

5. Monitoreo o Supervisión, un sistema de control interno necesita ser supervisado, es decir comprender un proceso de evaluación de la calidad del desempeño del sistema simultaneo a su actuación, el monitoreo es el proceso que evalúa la calidad del funcionamiento del control interno en el tiempo, todo proceso debe ser monitoreado y las modificaciones deben de ser realizadas según se necesiten, el auditor deberá obtener suficiente conocimiento de los tipos de actividades más importantes usadas por la compañía para monitorear el control interno, incluyendo como estas actividades son usadas para iniciar acciones correctivas.

La relación entre los componentes del control interno es dinámico, la evaluación del riesgo no sólo influye en la actividades de control, sino sobre las necesidades de la información y comunicación o las actividades de monitoreo de la empresa, es un proceso interactivo multidireccional, en el que casi todos los componentes influyen en otros. La relación entre objetivos y componentes de control interno es directa, el control interno es relevante para toda la empresa o una de sus unidades o actividades, asimismo los cinco componentes son aplicables e importantes para alcanzar los objetivos de las operaciones.

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo y Nivel de la Investigación de la Tesis

En esta investigación se introdujeron algunos métodos estadísticos, derivados de la estadística descriptiva, a objeto de resumir y comparar las observaciones que se han evidenciado con relación a las variables estudiadas; y al mismo tiempo describir la asociación que pueda existir entre alguna de ellas desde las perspectivas de la interrogante planteada en este estudio, como también el método de investigación que se aplico es la Revisión Bibliográfica y Documental debido a que los datos a recolectar tendrán como fuentes de información documentos.

3.2 Diseño de la Investigación

Según Palella y Martins (citados por Villegas, 2012) La investigación documental se concreta exclusivamente en la recopilación de información en diversas fuentes. Indaga sobre un tema en documentos-escritos u orales. El diseño no experimental es el que se realiza sin manipular en forma deliberada ninguna variable. El investigador no sustituye intencionalmente las variables independientes. Se observan los hechos tal y como se presentan en su contexto real y en un tiempo determinado o no, para luego analizarlos. Por lo tanto en este diseño no se construye una situación específica si no que se observa las que existen.

De acuerdo al propósito de la investigación y la naturaleza del problema se ha optado por la recolección de información, obteniendo información a través de documentos impresos, audiovisuales o electrónicas, por ello la investigación se basara en propuestas, comentarios, análisis de temas parecidos el nuestro las cuales se analizaran al determinar los resultados.

Según Arias (citado por Villegas, 2012) “La investigación de campo es aquella que consiste en la recolección de todos directamente de los sujetos investigados, o de la realidad donde ocurren los hechos (datos primarios), sin manipular o controlar variables alguna, es decir, el investigador obtiene la información pero no altera las condiciones existentes. De allí su carácter de investigación no experimental”.

Claro está, en una investigación de campo también se emplea datos secundarios, sobre todo los provenientes de fuentes bibliográficas, a partir de los cuales se elabora el marco teórico. No obstante, son los datos primarios obtenidos a través del diseño de campo, lo esenciales para el logro de los objetivos y la solución del problema planteado.

Según Pardo (2003), Se habla de diseños documentales y de campo dependiendo del origen de los datos recopilados, dentro de este último se tiene los experimentales y los no experimentales (transeccional y longitudinal). Los transeccionales son los que recolectan datos en un solo momento y pueden ser descriptivos (no se analiza la causa del fenómeno) y correlacionales causales (se crea relación causa-efecto). Los longitudinales analizan los cambios en las variables a través del tiempo.

3.3. El Universo o Población

De acuerdo al Método de Investigación Bibliográfica y Documental no es aplicable a alguna población ni muestra. Tal es así que la investigación se aplicó desde un punto de vista general para luego llegar a una conclusión específica.

3.4. Plan de Análisis

De acuerdo a la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se hizo teniendo en cuenta la comparación a los comentarios o estudios realizados en las informaciones recolectadas.

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Información

La técnica que se aplicó en la investigación es la de Revisión Bibliográfica y Documental, mediante la recolección de datos de fuentes de información como textos, revistas, tesis, artículos periodísticos e información de Internet.

Sabino (citado por Camacaro, 2010), expone que un instrumento de recolección de datos es, en principio, cualquier recurso de que pueda valerse el investigador para

acercarse a los fenómenos y extraer de ellos la información. Los datos secundarios, por otra parte son registros escritos que proceden también de un contacto con la práctica, pero que ya han sido recogidos, y muchas veces procesados, por otros investigadores. Suelen estar diseminados, ya que el material escrito corrientemente se dispersa en múltiples archivos y fuentes de información.

Para Hurtado (citado por Camacaro, 2010) “La selección de técnicas e instrumentos de recolección de datos implica determinar por cuáles medios o procedimientos el investigador obtendrá la información necesaria para alcanzar los objetivos de la investigación.”

Méndez (citado por Angulo, 2012) define a las fuentes y técnicas para recolección de la información como los hechos o documentos a los que acude el investigador y que le permiten tener información. También señala que las técnicas son los medios empleados para recolectar información, Además manifiesta que existen: fuentes primarias y fuentes secundarias. Las fuentes primarias es la información oral o escrita que es recopilada directamente por el investigador a través de relatos o escritos transmitidos por los participantes en un suceso o acontecimiento, mientras que las fuentes secundarias es la información escrita que ha sido recopilada y transcrita por personas que han recibido tal información a través de otras fuentes escritas o por un participante en un suceso o acontecimiento.

IV. RESULTADOS

4.1. RESULTADOS

Respecto a la participación del control interno en los procedimientos administrativos en las Empresas Pesqueras del Perú:

- El sistema de control interno en lo administrativo se aplica en las diferentes áreas de gestión empresarial, logrando o permitiendo eficiencia en las actividades de la empresa, pues se cumple o se llega al 88% de los fines de la empresa. Esta información documenta cómo actúan los sistemas de Control Interno en los procesos administrativos y económicos de las empresas pesqueras del Perú, ya que un adecuado uso del Control Interno favorece y optimiza el rendimiento de las empresas.
- Las empresas se plantean objetivos y metas, las cuales las dan a conocer a sus colaboradores comprometiéndolos a alcanzarlos. De esta manera, si contamos con un adecuado sistema de Control Interno se evidencia que se puede mejorar la administración de las empresas productoras.

Respecto a la participación del control interno en los procedimientos económicos en las Empresas Pesqueras del Perú:

- Se está cumpliendo con las políticas de trabajo que tienen diseñadas las organizaciones empresariales pesqueras, toda vez que están encaminadas al logro de los objetivos que tienen previsto alcanzar.

Respecto a establecer si la ejecución del control interno incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de las empresas pesqueras, período 2013.

- Se aprecia que la mayoría de las empresa están convencidas que la gestión desplegada en las empresas pesqueras, la califican como apropiada que pese a ser un sector estratégico en cuanto a la producción, lo vienen haciendo con responsabilidad empresarial y concordante con el control y fiscalización que tiene el sector pesquería con la intención de cuidar nuestro principal recurso la anchoveta y otras especies que están destinadas al consumo humano cumpliendo sus metas y objetivos planteados.

4.2. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

Respecto a la participación del control interno en los procedimientos administrativos en las Empresas Pesqueras del Perú:

- El sistema de control interno en lo administrativo se aplica en las diferentes áreas de gestión empresarial, logrando o permitiendo eficiencia en las actividades de la empresa, pues se cumple o se llega al 88% de los fines de la empresa. Lo que al compararlo con el estudio de **Villanueva (2013)** Encontró que la mayoría de encuestados en su tesis de investigación, califica el Control Interno como apropiado porque abarca todos los departamentos de la empresa y buscan la eficacia y la eficiencia en la gestión de estas empresas, teniendo presente la importancia que tiene un sistema de control y fiscalización efectivo, confiable y que se aplique en todas las áreas de la organización. Definimos el control interno como un conjunto de componentes que buscan la eficacia y garantía a nivel de las empresas, un componente de un sistema organizativo encargado de establecer el cumplimiento de los procedimientos a nivel organizacional. Es así que el Control Interno viene a ser la base fundamental sobre la que se apoyan la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas en que se sustentan los registros de

contabilidad y otros procedimientos de auditoría. Un adecuado sistema de Control Interno permite optimizar la administración, gestión y las finanzas de las empresas.

- Las empresas se plantean objetivos y metas, las cuales las dan a conocer a sus colaboradores comprometiéndolos a alcanzarlos; lo que al compararlo con **Paiva (2013)** quien argumenta que el tener una misión, visión escrita permite que la empresa cumplan con sus objetivos y metas planteados. Este hecho puede sustentarse en que si se definen con claridad los lineamientos y perspectivas bajo los cuales ha de encaminarse una organización, por necesidad lógica dicha organización cumplirá a cabalidad con los objetivos que se ha encomendado. Como sabemos, administrar es el proceso de planificar, organizar, dirigir y controlar el uso de los recursos y las actividades de trabajo con el propósito de lograr los objetivos o metas de una organización de manera eficiente y eficaz. Esto se logrará con mayor énfasis si contamos con un sistema de control interno que se encargue de fiscalizar nuestros procedimientos administrativos y económicos. Se contradice puesto que él refiere que los empleados las desconocen y no están encaminados con los objetivos ni comprometidos con ellos, ya que no los conocen.

- La gestión a nivel empresarial, depende del liderazgo que ejercen los responsables, para lo cual se hace necesario contar con recursos humanos debidamente capacitados, con el apoyo tecnológico y científico apropiado, con el fin de alcanzar las metas y objetivos que se tienen previsto lograr; además el control interno juega un rol muy importante a nivel empresarial y es de gran ayuda en las empresas pesqueras, en razón que no solamente verifica el cumplimiento de las normas y procedimientos en la parte administrativa, sino también que se cumpla el proceso productivo.

Respecto a la participación del control interno en los procedimientos económicos en las Empresas Pesqueras del Perú:

- Los efectos del control interno son necesarios en la actividad de las empresas pesqueras, toda vez que mejoran el buen funcionamiento de la empresa y permiten que la producción vaya por un mejor camino, en razón que estas medidas inciden favorablemente en la producción, con mejores estándares de calidad y en el buen funcionamiento de las empresas. Al compararlo con **Villanueva (2013)** Comprobó que los efectos del control interno son necesarios en la actividad de las empresas pesqueras, ya que un efectivo control de las actividades relacionadas a la producción incide en la generación de mejores estándares de calidad para los productos elaborados por las empresas pesqueras peruanas.
- La mayoría de las empresas del sector pesquero aplican un adecuado sistema de control interno, lo que además le permite lograr sus objetivos en lo administrativo trae como consecuencia obtener una mayor rentabilidad, conocemos que el fin de las empresa es el lucro. Comparando con **Villanueva (2013)** en su tesis verificó que la casi totalidad de encuestados indica que las empresas pesqueras vinculadas a la exportación están logrando la optimización del proceso productivo en este sector, lo cual es importante toda vez si tomamos en cuenta que los últimos TLC buscan la apertura de mercados.

V. CONCLUSIONES

La participación del control interno en los procesos administrativos y económicos de las empresas pesqueras del Perú, periodo 2013, se da:

- **En los procedimientos administrativos:**

- El control participa a través del aseguramiento sobre los manuales, normas, reglamentos y otras directivas referidas a las áreas subordinadas administrativamente tales como el área de almacén, el área de logística en las que al normar y cumplir con la ejecución del control en las referidas áreas colaboran en la buena gestión empresarial.
- El control interno en el área de almacén participa en el control y supervisión de las existencias, puesto que se registran de modo eficiente los ingresos y salidas de las mismas; en cuanto al área de créditos, hay un control adecuado de las cuentas por cobrar y de las colocaciones, permitiendo participación del personal encargado en los plazos y políticas de cobranza.

- **En los procedimientos económicos:**

- El control interno permite asegurar una óptima posición económica de la empresa pesquera frente al sistema financiero, frente a los competidores a través de índices aceptables de solvencia, de rentabilidad entre otros.
- Permite evaluar y tomar decisiones respecto a la liquidez de la empresa para hacer frente a las obligaciones a corto plazo, tales como pagos de personal, impuestos, proveedores a través de programaciones, control de dichas programaciones, y las respectivas decisiones oportunas para cumplir con dichas programaciones.
- Se verificó que los sistemas de control interno actúan de una manera directa y eficaz sobre los **procedimientos administrativos y económicos** en la comprobación de la calidad de los productos exportados por las empresas

pesqueras en el periodo 2013. Es por esto que se hace necesario que el control interno en las empresas pesqueras sea permanente, antes, durante y posterior; con el fin de conocer si el proceso productivo en estas organizaciones empresariales es coherente con las metas y objetivos que tienen previsto alcanzar.

- Al analizar su interacción en la administración se halló que el control interno mejoró significativamente la **administración** de las empresas pesqueras en el periodo 2013. Es conveniente que la normatividad existente en cuanto al control interno sea de conocimiento y práctica del personal comprometido con estas funciones, con el fin que se cumpla a cabalidad y busque que la producción se encuentre dentro de los estándares previstos; así como también, la parte funcional de estas empresas.
- El sistema de control interno interactúa coordinadamente con la **administración** de las empresas pesqueras en el periodo 2013. En ausencia de normas establecidas de control interno las empresas pesqueras presentan problemas de tipo organizacional, en el manejo de la gestión de compras, en la gestión de almacenes y en la gestión de inventarios, lo cual se observó en los procesos logísticos de las empresas pesqueras del Perú.
- Es conveniente que la normatividad existente en cuanto al control interno sea de conocimiento y práctica del personal comprometido con estas funciones, con el fin que se cumpla a cabalidad y busque que la producción se encuentre dentro de los estándares previstos; así como también, la parte funcional de estas empresas.
- Se espera que la **gestión económica** en las empresas pesqueras del Perú, esté dentro de los estándares esperados; como también que sea concordante con el programa de vigilancia y control de los desembarques en el ámbito marítimo y de reaprovechamiento de residuos, buscando proteger el principal recurso que es el recurso hidrobiológico y especies de uso exclusivo de consumo directo que no fueran derivadas al consumo indirecto.

- Las empresas pesqueras que no cuentan con un sistema de control interno están expuestas a las prácticas delictivas (sustracción de dinero), como sucedió en una oportunidad en una empresa de la región dedicada al sector pesquero lo que perjudicó la rentabilidad (disminuyó). Las empresas pesqueras más grandes tienen sus sistemas de control interno debidamente implementados, pero las empresas medianas no lo tienen todavía en su totalidad. Esto colabora con una adecuada gestión y mejor rentabilidad.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Angulo, E. (2012). Política fiscal y estrategia como factor de desarrollo de la mediana empresa comercial sinaloense. Un estudio de caso. Recuperado de http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2012/eal/tecnicas_recoleccion_datos.html
- Camacaro, P. (2010). Aproximación a la calidad de vida en el trabajo en la organización castrense venezolana (caso: Aviación militar venezolana). Recuperado de <http://www.eumed.net/tesis-doctorales/2010/prc/INSTRUMENTOS%20DE%20RECOLECCION%20DE%20DATOS.htm>
- Campos, C. (2003). Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal en una institución del Estado. Recuperado de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/empre/campos_g_c/t_completo.pdf
- Control interno. (s.f.). Recuperado de [http://dspace.epoch.edu.ec/bitstream/123456789/428/1/82T00051\(2\).pdf](http://dspace.epoch.edu.ec/bitstream/123456789/428/1/82T00051(2).pdf)
- Espinoza, M. (2011). La Auditoría para el Apropiado Control Interno en una Institución Educativa de Nivel Superior. Recuperado de <http://www.upt.edu.pe/ouci/archivo/I%20-%20254.2%20web%20TI.pdf>
- Fayol, H. (1996). Teoría clásica de la administración. Recuperado de <http://fcaenlinea.unam.mx/2006/1130/docs/unidad4.pdf>
- Galecio, N. (2002). Nuevo enfoque de control interno (COSO), alternativa de solución para las municipalidades del Perú. Recuperado de <http://coneccof.pe.tripod.com/investigacion2.htm>

- Gonzales, M. (2014). La importancia del control interno en la PYMEs. Recuperado de <http://www.gestiopolis.com/innovacion-emprendimiento-2/la-importancia-del-control-interno-en-las-pymes.htm>
- Hemeryth, F. y Sánchez, J. (2013). Implementación de un sistema de control interno operativo en los almacenes, para mejorar la gestión de inventarios de la constructora A&A S.A.C. de la ciudad de Trujillo – 2013. Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/140/1/HEMERYTH_FLAVIA_IMPLEMENTACION_SISTEMA_CONTROL.pdf
- Hernández, D. (2007). Deficiencias de control interno en el proceso de ejecución presupuestal. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos46/deficiencias-control/deficiencias-control6.shtml>
- Inocente, R. (2012). Y todo sigue igual: El sector pesquero peruano. Recuperado de <http://revistaideele.com/ideele/content/y-todo-sigue-igual-el-sector-pesquero-peruano>
- La economía, concepto y método. (2010). Recuperado de <http://personales.unican.es/sanchezb/web/La%20economia.pdf>
- Ley de control interno de las entidades del estado. (2006). Recuperado de http://www.peru.gob.pe/docs/PLANES/11654/PLAN_11654_Ley%20n%2028716_2010.pdf
- Paiva, F. (2013). Control interno y su incidencia en la rentabilidad de empresa cobros del norte S. A. Recuperado de <http://www.farem.unan.edu.ni/revistas/index.php/RCientifica/article/view/99/92>

- Pardo, N. (2003). Diseño de la investigación. Recuperado de <http://www.geocities.ws/alejandrorrey/teg/Maestria/Capitulo3.htm>
- Paredes, C. y Gutiérrez, M. (2008). La industria anchovetera peruana: costos y beneficios. Un análisis de su evolución reciente y de los retos para el futuro, junio 2008. Recuperado de http://institutodelperu.org.pe/descargas/informe_de_la_industria_de_anchoveta.pdf
- Pesquera Exalmar S.A.A. (2012). La Industria Pesquera en el Perú. Recuperado de <http://www.exalmar.com.pe/index.php/la-industria-pesquera-en-el-peru>
- Rodríguez, G. (2007). Influencia del control interno en los procesos logísticos de las empresas pesqueras de Puerto Malabrigo para una adecuada gestión administrativa. Trujillo, Perú: Universidad Privada del Norte. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:5vIDEpbDTNAJ:repositorio.upn.edu.pe/bitstream/upnorte/116/3/Rodr%25C3%25ADguez%2520Carranza,%2520Graciela%2520Patricia.pdf+%&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=pe>
- Suárez, P. (1997). Concepto de economía. Recuperado de http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:-Z36Ipic0GQJ:www.econ.uba.ar/www/departamentos/economia/plan97/macro_polecon/perezenrri/PDF/Material%2520del%2520curso/CONCEPTO%2520DE%2520ECONOMIA.ppt+%&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=pe
- Vílchez, D. (2008). Control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad Provincial de Huamanga períodos: 2006 – 2007. Recuperado de http://www.concytec.gob.pe/portalsinacyt/images/stories/corcytecs/ayacucho/sintesis_unsch_control_interno_y_su_incidencia_en_ejecucion_de_gastos.pdf

Villanueva, D. (2013). Efectos del control interno en la gestión de las empresas pesqueras de la actividad exportadora Paita – Piura. Recuperado de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/635>

Villegas, J. (2012). Diseño de la investigación – Capítulo III. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/211724950/Diseno-de-la-investigacion-capitulo-III>

Zarpan, D. (2013). Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la municipalidad distrital de Pomalca - 2012. Recuperado de http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/198/1/TL_Zarpan_Alegria_DianaJaneth.pdf

ANEXOS

FICHAS BIBLIOGRÁFICAS

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 1

a.- INFORMACIÓN RECOLECTADA:

“EFECTOS DEL CONTROL INTERNO EN LA GESTIÓN DE LAS EMPRESAS PESQUERAS DE LA ACTIVIDAD EXPORTADORA PAITA – PIURA”

Villanueva (2013) concluyó que:

- Los datos obtenidos como producto de la aplicación del instrumento de medición permitieron conocer que el establecimiento de metas y objetivos del control interno, permite que se evalúen el nivel de cumplimiento de las políticas de trabajo en la empresa pesquera.
- Se comprobó que los efectos del control interno son necesarios en la actividad exportadora de las empresas pesqueras.
- Se ha establecido que la ejecución del control interno incide en el cumplimiento de las metas y objetivos de la empresa.
- Los datos obtenidos y la contrastación de hipótesis respectiva permitieron establecer que la evaluación del cumplimiento del control interno, permite que se prevean posibles acontecimientos que afecten la gestión en la empresa pesquera.
- Se ha determinado que las observaciones encontradas como parte del control interno, permite que se elaboren planes operativos que guíen las decisiones de la empresa hacia el futuro.
- El 83% de los encuestados aprecia el mejoramiento en los procesos productivos de las empresas pesqueras objetos de estudio.

- El análisis de los datos permitió establecer que la aplicación de las acciones correctivas, permite asegurar que las actividades de la empresa sean consistentes y congruentes con lo planificado.
- Se ha precisado que las recomendaciones que se formulan como parte de las medidas de control, mejoran el proceso administrativo en la empresa pesquera.
- En conclusión, los datos obtenidos y la contrastación de hipótesis permitió conocer que los efectos del control interno, inciden directamente en la gestión de una empresa pesquera de la actividad exportadora ubicada en Paita-Piura.

b.- ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Al tratar sobre el control interno, señalaremos que es un sistema que ayuda a verificar la administración a nivel organizacional y a través de los métodos que utiliza protege los activos, no se afecta los pasivos, asegura la exactitud, confiabilidad de la información financiera y de operación, evalúa la eficiencia de las operaciones, entre otros, complementándolo en el sentido que comprende el plan de la organización, los métodos y medidas que se adoptan dentro de las empresas, buscando la seguridad, eficacia administrativa y operativa, propiciando mejoras en cuanto a la gestión, a través del análisis y la información oportuna y sustentada, buscando la probidad y transparencia en la administración.

En conclusión:

En lo concerniente al control interno, tal como lo señalan los diferentes especialistas, es un conjunto de componentes que buscan la eficacia y garantía a nivel de la empresas y es componente de un sistema organizativo, encargado de establecer el cumplimiento de los procedimientos a nivel organizacional; como también se constituye en un examen de control interno, que viene a hacer la base fundamental sobre la que se apoyen la naturaleza, extensión y oportunidad de las pruebas en que se sustentan los registros de contabilidad y otros procedimientos de auditoría.

c.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Villanueva, D. (2013). Efectos del control interno en la gestión de las empresas pesqueras de la actividad exportadora Paita – Piura. Recuperado de <http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/handle/usmp/635>

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 2

a.- INFORMACIÓN RECOLECTADA:

“INFLUENCIA DEL CONTROL INTERNO EN LOS PROCESOS LOGÍSTICOS DE LAS EMPRESAS PESQUERAS DE PUERTO MALABRIGO PARA UNA ADECUADA GESTIÓN ADMINISTRATIVA”

Rodríguez (2007) llegó a las siguientes conclusiones:

- ✓ En el sistema organizacional: No se cuenta con un Manual de Organización y Funciones definido, lo que origina duplicidad de tareas, mayor carga laboral, pérdida de tiempo y desorganización en las actividades.
- ✓ En la Gestión de Compras: Se comprobó que no existe una adecuada formulación de necesidades de insumos, materiales y suministros. Se puede estar comprando lo que existe en Almacén elevando así el costo de productos almacenados innecesariamente.
- ✓ En la Gestión de Inventarios: Se comprobó que no se lleva a cabo un efectivo control de los bienes que ingresan y salen del Almacén debido a la falta de actualización de los Sistemas de Información y en los kardex manuales.
- ✓ En la Gestión de Almacenamiento: Los productos que ingresan a Almacén no son debidamente revisados debido a que el Jefe de Almacén no conoce adecuadamente las características específicas de los productos que ingresan a su Almacén, generando pérdida de tiempo y sobre costo laboral.

b.- ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

El control interno comprende el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que en forma coordinada se adoptan en un negocio para la protección de sus activos, la obtención de información financiera correcta y segura; la promoción de eficiencia de operación y la adhesión a las políticas prescritas por la dirección. Esta apreciación reconoce que el sistema de control interno se extiende

más allá de las funciones que directamente corresponden a los departamentos contables y financieros.

En conclusión:

El control interno, es uno de los puntos más importantes que se debe considerar en el proceso de gestión pública, ya que depende de su funcionamiento y aplicación que se medirá la buena gestión, la probabilidad y transparencia en el desempeño funcional y permitirá conocer, si la entidad garantiza el desempeño óptimo de su gestión, organización y manejo de sus recursos, así como de disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

c.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Rodríguez, G. (2007). Influencia del control interno en los procesos logísticos de las empresas pesqueras de Puerto Malabrigo para una adecuada gestión administrativa. Trujillo, Perú: Universidad Privada del Norte. Recuperado de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:5vIDEpbDTNAJ:repositorio.upn.edu.pe/bitstream/upnorte/116/3/Rodr%25C3%25ADguez%2520Carranza,%2520Graciela%2520Patricia.pdf+&cd=2&hl=es&ct=clnk&gl=pe>

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 3

a.- INFORMACIÓN RECOLECTADA:

“CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA RENTABILIDAD DE
EMPRESA COBROS DEL NORTE S.A.”

Paiva (2013), llegó a las siguientes conclusiones:

- En lo que respecta al ambiente de control se encuentra una mala segregación de funciones, la que provoca que no se detecten errores involuntarios, omisiones y exponiéndose a actos ilícitos, debido a que la misma persona realiza la recepción de los pagos de las facturas por parte de los clientes, es la encargada de realizar los depósitos, no se realizan arqueos sorpresivos.
- El tener una misión, visión escrita permite que la empresa cumplan con sus objetivos y metas planteados pero el hecho de que los empleados la desconozcan se puede decir que los empleados no están encaminados con los objetivos por qué no los conocen, también se debe dar a conocer la una estructura organizativa sus empleados por lo que la empresa está reduciendo la capacidad de establecer sistemas operacionales que le permitan manejar y controlar con profesionalismo, y asimismo a la toma de decisiones.
- La asignación y responsabilidad cada quien sabe cuáles son sus funciones que tiene asignada, las decisiones más importantes se hacen en conjunto y quedan registrada, sin embargo no tienen un manual de funciones escrito. Esto es fundamental para lograr un compromiso mayor en las personas que se desempeñan en una organización.
- En cuanto a la evaluación de riesgos no tienen establecido un procedimiento y no existe control total, el exceso de confianza que se tiene puede hacer más fácil el riesgo de fraude lo que puede perjudicar económicamente a la empresa.
- La información financiera, no está al día, y peor aún, quien retrasa la información financiera es la misma junta directa de la empresa pues ellos no hacen a tiempo sus rendiciones de cuentas lo que ocasiona que no se puede saber cómo están financieramente.

- La comunicación en la empresa se puede decir que es adecuada a pesar de no estar en sus oficinas se les informa oportunamente, sin embargo algunas decisiones importantes no son conocidas por el personal.
- La empresa no tiene ningún método de supervisión en cuanto a lo que respecto a caja chica, caja general, y los centros de pagos por esta falta de control debe contar con las políticas y procedimientos establecidos como respuesta para aceptar, compartir, reducir y fortalecer las áreas para mejorar el funcionamiento de la empresa.
- En el análisis de rentabilidad que llevan este no es el adecuado debido a que se basan en la relación costo beneficio y todos los egresos no están contabilizadas correctamente pues los tienen incluidos en otros centros de pagos, por lo tanto no se sabe correctamente si los centros son rentables para la empresa.

b.- ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Según la información recopilada en el trabajo de campo se revela que no existe un código de ética escrito, sin embargo ellos mencionaron que desde el momento en que el trabajador entra a laborar se establecen los valores éticos de manera verbal y se hace referencia al Código Ético que tiene el contratante Disnorte, aun así 100% contestó que los trabajadores responden adecuadamente a la integridad y los valores éticos los entrevistados también hicieron referencia a los valores de Compromiso, Respeto y Calidad diciendo que eran los más importantes.

En conclusión:

Se debe dar a conocer su misión, visión, y objetivos estratégicos. Esto será de importancia para establecerse claramente y hacerles saber a los trabajadores quiénes son y a dónde quieren llegar, de manera que se trabaje en función de alcanzarlo.

c.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Paiva, F. (2013). Control interno y su incidencia en la rentabilidad de empresa cobros del norte S. A. Recuperado de <http://www.farem.unan.edu.ni/revistas/index.php/RCientifica/article/view/99/92>

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 4

a.- INFORMACIÓN RECOLECTADA:

“LOS PROCESOS DE CONTROL INTERNO EN EL DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE UNA INSTITUCIÓN DEL ESTADO”

Campos (2003), concluyó:

1. Con relación a la Ejecución Presupuestal (EP), las políticas utilizadas en el Control Interno (CI) son coherentes, observándose las normas y procedimientos en todas las actividades de proceso de abastecimiento, influyendo favorablemente en el trabajo que se efectúa; empero falta un manual para su ejecución.
2. Los objetivos que se establecieron para el CI se alcanzan en forma satisfactoria, lo cual permite que la Gestión en el Departamento de EP sea la adecuada conforme a lo esperado.
3. El planeamiento que se realiza en el Departamento de EP ayuda a la gestión en esta organización; siendo la etapa más importante del proceso de control.
4. Las estructuras existentes para ejecutar el CI son establecidas a nivel del Departamento de EP, lo que influye favorablemente en la gestión administrativa, debido al ambiente de control de recursos materiales y humanos.
5. Los estándares deseados en la administración del Departamento de EP, respecto al CI, se viene aplicando de acuerdo a las normas y procedimientos indicados, lo que ha permitido establecer criterios y políticas que optimizan la tarea.
6. La gestión administrativa no tiene inconvenientes en su desarrollo ya que las acciones correctivas del CI subsanan rápidamente las deficiencias.

b.- ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Se buscó determinar que si el Control Interno se lleva a cabo en forma integral y coherente, entonces influye favorablemente en la Administración del Departamento de Ejecución Presupuestal.

En conclusión:

En lo referente al desarrollo de este trabajo, se lleva a cabo tomando en consideración la importancia que tiene el Control Interno en la verificación de las actividades que se realizan a nivel organizacional; por lo cual teniendo en cuenta dicha problemática este estudio determinó técnicamente que el Control Interno puede optimizar la Gestión en el Departamento de Ejecución Presupuestal.

c.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Campos, C. (2003). Los procesos de control interno en el departamento de ejecución presupuestal en una institución del Estado. Recuperado de http://sisbib.unmsm.edu.pe/bibvirtualdata/tesis/empre/campos_g_c/t_completo.pdf

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 5

a.- INFORMACIÓN RECOLECTADA:

“LA AUDITORÍA PARA EL APROPIADO CONTROL INTERNO EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL SUPERIOR”

Espinoza (2011) llegó a las siguientes conclusiones:

Conclusión General

a) Se ha establecido como forma en que la auditoría puede colaborar para el apropiado control interno en una institución educativa de nivel superior es a través de la verificación permanente sobre la implementación de los controles internos aplicados, en la eficacia y eficiencia de las decisiones ejecutivas, y en el acatamiento de las metas y objetivos corporativos, para administrar los riesgos.

Conclusiones Específicas

b) La manera para llevar a cabo las auditorías en la UPT, y utilizarla como instrumento eficaz en el proceso del apropiado control interno de la universidad, es a través de Planes Anuales de Trabajo (PAT), el cual también posibilita ejecutar las acciones establecidas en los correspondientes Planes Operativos Institucionales (POI).

c) El modo para concretar la ejecución de la auditoría a efectos de interrelacionarla con los aspectos organizativos y financieros de la UPT, y convertirla en necesaria por parte de sus autoridades y funcionarios, es a través de auditorías financieras administrativas anuales.

d) El método para que las normas sobre el manejo de las Unidades Académicas puedan servir eficazmente como criterio de auditoría, a fin de contribuir con aportes para el apropiado control interno en la UPT, es a través de auditorías académicas anuales.

e) La condición para que la auditoría pueda organizarse y funcionar en la UPT, con el objeto de establecer su efectividad dentro y fuera de la universidad, es la existencia de su Manual de Organización y Funciones (MOF).

f) La herramienta para que las actividades de auditoría puedan consolidarse instrumentalmente mediante algún mecanismo de gestión para el control y mejoramiento de los procesos en la UPT, es la aplicación de su Manual de Procedimientos (MAPRO).

b.- ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Según los resultados, la auditoría colabora en la adecuación de los controles internos establecidos, en la eficacia y eficiencia de los procesos de gobierno, y en el cumplimiento de las metas y objetivos institucionales, para mitigar riesgos en una institución educativa de nivel superior.

En conclusión:

La comunidad universitaria debe exigir el establecimiento de auditorías como una de las formas de colaborar para el apropiado control interno en una institución educativa de nivel superior, pues a través de ellas se puede verificar permanentemente la implementación de los controles internos aplicados, la eficacia y eficiencia de las decisiones ejecutivas, y el acatamiento de las metas y objetivos corporativos, para administrar los riesgos.

c.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Espinoza, M. (2011). La Auditoría para el Apropiado Control Interno en una Institución Educativa de Nivel Superior. Recuperado de <http://www.upt.edu.pe/ouci/archivo/I%20-%20254.2%20web%20TI.pdf>

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 6

a.- INFORMACIÓN RECOLECTADA:

“EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL ÁREA DE ABASTECIMIENTO PARA DETECTAR RIESGOS OPERATIVOS EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE POMALCA -2012”

Zarpan (2013), concluyó que:

En la evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento en la municipalidad distrital de Pomalca, se identificaron cinco riesgos potenciales originados como consecuencia de las deficiencias detectadas en el área.

Los riesgos detectados en el área se detallan a continuación:

1. Adquisición de Productos innecesarios para la satisfacción de necesidades de las áreas usuarias, como consecuencia de que la municipalidad distrital de Pomalca no realiza todas sus adquisiciones en confirmación con los requerimientos de almacén.
2. Excesivo Costo de bienes adquiridos de la Municipalidad, como resultado de que no existe una cotización y una evaluación adecuada en el momento de adquirir los bienes en la modalidad de menor cuantía.
3. Extravío, deterioro, robo sistemático de bienes almacenados, se presenta este riesgo como producto de que no existen restricciones en cuanto al ingreso al almacén del personal que labora en la entidad.
4. Presentar información no confiable de las existencias, como consecuencia de que no se evidencia actividades de control.
5. Deficiente desempeño del recurso humano como consecuencia de encontrarse no capacitado para desempeño de sus funciones, a causa de que la entidad no capacita a sus colaboradores donde parte del personal de la municipalidad no tiene conocimiento (Manual de procesos y funciones de la entidad y de la normativa vigente Ley de contrataciones y adquisiciones del estado, Normas técnicas de control

interno del sector público, Guía de implementación de control interno del sector Público).

Se diagnosticó que no se aplicaban los controles internos establecidos en las Normas Técnicas de control y como consecuencias no se establecían actividades de control que ayuden a mitigar el riesgo.

b.- ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Culminando el proceso de análisis de los resultados y de aplicar las normas de auditoria se determinó cinco principales riesgos operativos que se generaban en el área de abastecimiento, que son los siguientes: adquisición de productos innecesarios; excesivo costos de los bienes adquiridos por la municipalidad; extravío, deterioro, robo sistemático de los bienes; presentar información no confiable de las existencias; deficiente desempeño del personal; como consecuencia de no establecer actividades de control y monitoreo en el área de acuerdo a lo referido por Pérez (2007) al señalar que las actividades de control y monitoreo son políticas y procedimientos que ayudan a asegurar que se lleven a cabo las instrucciones de la dirección de la empresa.

En conclusión:

Para mitigar el riesgo de adquirir productos innecesarios o adquirir bienes con que cuenta almacén se recomienda programar las adquisiciones en base a los requerimientos de las áreas, después de verificar si el almacén cuenta con dichos requerimientos.

c.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Zarpan, D. (2013). Evaluación del sistema de control interno del área de abastecimiento para detectar riesgos operativos en la municipalidad distrital de Pomalca - 2012. Recuperado de http://tesis.usat.edu.pe/jspui/bitstream/123456789/198/1/TL_Zarpan_Alegria_DianaJaneth.pdf

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 7

a.- INFORMACIÓN RECOLECTADA:

“CONTROL INTERNO Y SU INCIDENCIA EN LA EJECUCIÓN DE GASTOS EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA PERÍODOS: 2006 – 2007”

Vílchez (2008), llegó a las siguientes conclusiones:

1. En la Municipalidad Provincial de Huamanga no está implementado un Sistema de Control Interno en las oficinas y unidades orgánicas encargadas de la ejecución de gastos, que verifique todas las operaciones, de acuerdo a las normas técnicas y según la documentación que sustente el gasto; no existe personal idóneo y capacitado que aplique las Normas de Control Interno; pues se ha observado que no se realiza el trabajo de Control Previo, porque creen que es la Oficina de Control Institucional la que debe hacerlo y dejan pasar con total negligencia e indiferencia las irregularidades, ya que no se aplica de manera integral y coherente los principios, sistemas y procedimientos técnicos de Control; en consecuencia no hay un uso óptimo, eficaz y eficiente de los recursos, porque es escasa la incidencia del Control Interno durante la ejecución de gastos.

2. No cuenta con personal idóneo, capacitado, especializado; a falta de una selección mediante concurso público de plazas, existiendo cantidad de personal contratado por favores políticos y familiares, que en su mayoría son profesionales de otras materias, que desconocen la administración municipal, no hay políticas de capacitación técnica al personal; además que los documentos normativos de gestión como el ROF, CAP, MOF se encuentran desactualizados; por consiguiente limitan la implementación efectiva de los planes y programas, generando el incumplimiento de los objetivos y metas institucionales, por desconocimiento y negligencia del personal en el cumplimiento de sus funciones.

3. El conjunto de planes, métodos y elementos de Control Interno no son evaluados; a falta del manual de procedimientos y guías por cada área, que describan los procedimientos específicos de manera detallada y definan las funciones del personal;

entonces el calendario de compromisos que es una herramienta para el control presupuestal del gasto, se efectúe de manera incorrecta, pues no hay control de los compromisos de gasto, que permita asegurar su correcta aplicación en las partidas presupuestales relativas a las metas programadas, no contándose con información actualizada sobre los saldos presupuestales disponibles y de los montos comprometidos que permanecen pendiente de ejecución; dificultando la distribución de los gastos por cada período.

4. No se implementan las medidas correctivas derivadas de la Evaluación del Sistema de Control Interno, porque el Alcalde simplemente no lo toma en cuenta, pues tales recomendaciones se archivan, en consecuencia el trabajo es estéril, pues nadie se entera de los errores y debilidades existentes en las diferentes áreas, pues se siguen ejecutando gastos, destinando mayor presupuesto a gastos corrientes, respecto a gastos de capital; además se observa que la ejecución financiera se da en un mayor porcentaje, pero en cuanto al avance físico de obras es mínimo.

b.- ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Los gobiernos locales tienen hoy en día la gran responsabilidad de promover el desarrollo local, porque son las instituciones más cercanas a la población, razón por la cual conocen la realidad y la problemática existente en su jurisdicción, pues cuentan con mayor presupuesto resultado del crecimiento económico en el Perú; pero que lamentablemente no son destinados a las necesidades básicas de la población, porque la ejecución de gastos es deficiente, existe mucha traba y burocracia en cuanto a los trámites, los recursos se distribuyen en actividades no productivas, en consecuencia existe incapacidad de gasto; entonces el Control Interno no está cumpliendo su rol de prevenir y verificar la gestión gubernamental, para la correcta y transparente utilización de los recursos.

En conclusión:

El Control Interno debe ser efectivo e imparcial en las cuentas municipales para el uso y destino eficiente de los recursos; pero ocurre lo contrario, pues en las

municipalidades de todo el Perú, la mayor parte del presupuesto es destinado a proyectos donde se utiliza y se llena de cemento a cualquier monumento que no tiene significado alguno, utilizando los recursos inadecuadamente, en lugar de resolver los problemas prioritarios y satisfacer las necesidades humanas básicas, así promover el desarrollo humano y la capacitación permanente, que si pueden generar mayor desarrollo local. Entonces no hay un control adecuado, por eso es que existen malos manejos en cuanto a los recursos; ello se explica especialmente por la deficiente cantidad y calidad de los bienes y servicios que recibe la población de las municipalidades, quienes no rinden al máximo de sus capacidades y creando la imagen de las instituciones del Estado de ineficiente, burocrático y desintegrado.

c.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Vílchez, D. (2008). Control interno y su incidencia en la ejecución de gastos en la Municipalidad Provincial de Huamanga períodos: 2006 – 2007. Recuperado de http://www.concytec.gob.pe/portalsinacyt/images/stories/corcytecs/ayacucho/sintesis_unsch_control_interno_y_su_incidencia_en_ejecucion_de_gastos.pdf

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 8

a.- INFORMACIÓN RECOLECTADA:

“DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO EN EL PROCESO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL”

Hernández (2007), concluyó:

Conclusión general

El estudio de investigación realizado ha determinado la existencia de deficiencias del sistema de control interno en el proceso de ejecución presupuestal, las mismas que afectan la ética, prudencia y transparencia de la gestión y tienen que superarse con la implementación de un sistema de control interno para los hospitales del sector salud, en el marco de las normas de control interno para el sector público, el informe COSO y los nuevos paradigmas de gestión y control institucional; con lo cual se va a obtener información presupuestal, financiera, económica y patrimonial oportuna y razonable para una adecuada gestión hospitalaria.

Conclusiones parciales

1. Las pautas básicas para una sana administración de los recursos de los hospitales del sector salud, están dadas por la compatibilización de las normas del sistema de control interno y las normas del proceso de ejecución presupuestal; lo cual se concreta en efectividad, eficiencia y economía de la gestión hospitalaria.
2. La aplicación de acciones de control interno en forma previa, concurrente y posterior, van a permitir realizar los ajustes al proceso de ejecución presupuestal, lo va a concretarse en la mejora de la gestión y el alcance de los objetivos institucionales.
3. La evaluación de los documentos y otras fuentes evidenciales, van a facilitar la obtención de información fidedigna del proceso de ejecución presupuestal de un hospital del sector salud; lo que va a concretarse en la optimización del hospital, en beneficio de autoridades, trabajadores y especialmente usuarios de los servicios de salud.

b.- ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Un sistema de control interno por más eficiente que sea no es garantía de una buena gestión, sin embargo un sistema de control interno deficiente no es facilitador para el desarrollo del proceso de ejecución presupuestal; por tanto se recomienda la implementación de un sistema de control interno en los hospitales del sector salud en el marco de mixtura de las normas de control interno para el sector público, las normas del proceso de ejecución presupuestal, los preceptos contenidos en el informe internacional COSO y los nuevos paradigmas de la gestión y control institucional: ética, prudencia y transparencia de la gestión.

En conclusión:

Para la superación de las deficiencias del sistema de control en el proceso de ejecución presupuestal, dicho sistema debe organizarse y llevar a cabo sus actividades en sinergia con los objetivos, misión y visión de los hospitales del sector salud.

c.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Hernández, D. (2007). Deficiencias de control interno en el proceso de ejecución presupuestal. Recuperado de <http://www.monografias.com/trabajos46/deficiencias-control/deficiencias-control6.shtml>

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 9

a.- INFORMACIÓN RECOLECTADA:

“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO OPERATIVO EN LOS ALMACENES, PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE INVENTARIOS DE LA CONSTRUCTORA A&A S.A.C. DE LA CIUDAD DE TRUJILLO – 2013”

Hemeryth & Sánchez (2013), llegó a las siguientes conclusiones:

En base al diagnóstico y análisis realizado en la empresa Constructora A&A SAC, y después de implementar un sistema de control interno operativo en los almacenes, para mejorar la gestión de los inventarios, se establecen las siguientes conclusiones:

1. Ante la falta de una estructura organizativa definida en la empresa y por la carencia de un Manual de Organización y Funciones, se diseñó la estructura organizativa a nivel de almacenes definiéndose las obligaciones del personal que integran esta área.
2. El personal de almacenes tienen un nivel de educación bajo para el trabajo que realizan, por lo que están en proceso de aprendizaje gracias a capacitaciones otorgadas por la empresa, existiendo un alto grado de compromiso con la labor que desempeñan dentro de la misma.
3. Con la inversión en equipos y maquinarias se logrará optimizar los tiempos en los procesos realizados en los almacenes; además, que permitirá estar al día con la información dando oportunidad a tomar buenas decisiones o medidas preventivas para mejorar la gestión de los inventarios y hacer un seguimiento al trabajo que realizan los almaceneros que se contrastará con los inventarios físicos mensuales.
4. Se encontraron deficiencias en los procesos dentro de los almacenes, por lo que se definieron y documentaron, teniendo claro la secuencia de actividades a realizar por cada uno y permitiendo un mejor control de los inventarios.

5. En los almacenes de Obras se encontró desorganización; ya que los materiales no tenían un sitio específico de almacenamiento, lo que generaba desorden y congestión en dicha área. Esto nos llevó a proponer una buena distribución física de los almacenes y llevar en práctica la Filosofía de las “5S” que permitió tener más orden y cuidado en la manipulación de los materiales sin que eso lleve a pérdidas por deterioro.

b.- ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Se hace necesario que en la empresa Constructora A&A S.A.C., se diseñe y aplique un conjunto de medidas organizativas y operativas, con el fin de establecer un sistema de control interno operativo, que permita una adecuada protección de los inventarios y una verificación confiable de sus registros contables, logrando la eficiencia de las 14 operaciones, relacionadas con la administración de los almacenes. Por otra parte, el sistema de control interno operativo se convertirá en un elemento de apoyo a la empresa para lograr una ventaja competitiva con respecto a otras empresas del mismo ramo y de esta manera crecer dentro del exigente mercado de la construcción en la ciudad de Trujillo.

En conclusión:

Se requiere adoptar las siguientes medidas:

1. Implementar un Manual de Organización y Funciones que defina cada una de las actividades a realizar por cada puesto de trabajo en la empresa.
2. Motivar más al personal premiándolos por su buen desempeño en su trabajo con un incentivo económico. Así como se motiva al personal, también se debe implantar sanciones a los almaceneros que no cumplan en tener la información al día teniendo todo lo necesario para hacerlo.
3. Realizar un análisis de costo beneficio en la adquisición de equipos y maquinarias que permita minimizar los tiempos en las actividades realizadas en los almacenes.

4. Programar semestralmente una revisión de los procesos implantados con la finalidad de mejorarlos. Esto lo deben realizar los almaceneros con el jefe de Logística y aprobado por la gerencia general.

5. La distribución física del almacén se puede hacer en base a una clasificación ABC teniendo en cuenta la cantidad de productos y el nivel de rotación de estos.

c.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Hemeryth, F. y Sánchez, J. (2013). Implementación de un sistema de control interno operativo en los almacenes, para mejorar la gestión de inventarios de la constructora A&A S.A.C. de la ciudad de Trujillo – 2013. Recuperado de http://repositorio.upao.edu.pe/bitstream/upaorep/140/1/HEMERYTH_FLAVIA_IMPLEMENTACION_SISTEMA_CONTROL.pdf

FICHA BIBLIOGRÁFICA N° 10

a.- INFORMACIÓN RECOLECTADA:

“NUEVO ENFOQUE DE CONTROL INTERNO (COSO) ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN PARA LAS MUNICIPALIDADES DEL PERÚ”

Galecio (2002), concluyó:

1. Que la Contaduría de la Nación y Contraloría General de la República no vienen aplicando la normativa de las normas técnicas de control interno en lo que respecta:

CONTADURÍA DE LA NACIÓN

No exigir que los estados financieros de las municipalidades anualmente deben estar auditados conforme lo establece la norma técnica de control interno No 100-09 "AUDITORÍA ANUALES EN ENTIDADES PÚBLICAS", previa reestructuración del cronograma de plazo para las regularizaciones presupuestales.

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

No efectuar el monitoreo a las municipalidades del Perú, si viene cumpliendo la NTCI N° 100-09 contraviniendo NTCI No 100-10 "RESPONSABILIDAD (ACCOUNTABILITY)"

2. Que los alcaldes, regidores, funcionarios no vienen implementando un sistema de control interno que permita salvaguardar la gestión municipal lo que ha originado perjuicio económico:

- Presupuesto de Inversiones utilizados con exceso para gastos de funcionamiento.
- Ingresos del Programa del Vaso de Leche utilizados para gastos de funcionamiento.
- Exceso de Dietas a Alcaldes y Regidores con fondos de compensación municipal.
- Obras inconclusas y deficibitadas sin liquidación técnica y financiera produciendo una serie de alteraciones en la cuenta 37 Infraestructura Pública y 33 Inmueble Maquinaria y Equipo.
- Incumplimiento de las normas técnicas de control interno en la gestión financiera y control gubernamental.

3. Incumplimiento en las normativas existentes ha originado debilidades en la Gestión Financiera, y del Control Gubernamental de las Municipalidades del Perú.

4. Que el Auditor depende funcionalmente de La Contraloría General de la República y Presupuestalmente de las Municipalidades.

b.- ANÁLISIS Y LA INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

Se recomienda:

1. Que los Organismos rectores de la gestión financiera gubernamental que están bajo la responsabilidad de la Contaduría de la Nación cumplan la normativa y la Contraloría General de la República cuya responsabilidad es el control gubernamental proceda a realizar la sanción correspondiente por el incumplimiento de la normativa.

2. Que se implemente un nuevo enfoque de control interno (COSO) como alternativa de solución para las municipalidades del Perú para evitar las debilidades presentadas:

- Presupuesto de Inversiones utilizados con exceso para gastos de funcionamiento.
- Ingresos del Programa del Vaso de Leche utilizados para gastos de funcionamiento.
- Exceso de Dietas a Alcaldes y Regidores con fondos de compensación municipal.
- Obras inconclusas y deficiencias sin liquidación técnica y financiera produciendo una serie de alteraciones en la cuenta 37 Infraestructura Pública y 33 Inmueble Maquinaria y Equipo.
- Incumplimiento de las normas técnicas de control interno en la gestión financiera y control gubernamental.

3. Que la oficina de Auditoría Interna, Sociedades de Auditoría y Contraloría General verifiquen las acciones correctivas, que en los informes de auditoría recomiendan a los Alcaldes, regidores y funcionarios, así como que verifiquen que las Municipalidades hayan implementado un sistema de control interno de acuerdo a

la Gestión Municipal y de esta forma evitar las debilidades que se vienen presentando.

4. Que el Auditor Interno dependa presupuestalmente y funcionalmente de la Contraloría General de la República.

c.- REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA

Galecio, N. (2002). Nuevo enfoque de control interno (COSO), alternativa de solución para las municipalidades del Perú. Recuperado de <http://coneccof.pe.tripod.com/investigacion2.htm>

TEMA: AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO

Escrito por

JUDITH LIZARDE (JUNIO 2006)

Extraído de:

<http://www.bing.com/search?q=JUDITH%20LIZARBE%20%e2%80%9cAuditor%20%20y%20control%20interno%e2%80%9d.&FORM=HPNTBG&PC=HPNTD&QS=n>

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO

INTRODUCCIÓN

El proceso de modernización del Estado ha introducido cambios en los sistemas financieros, operativos, administrativos y de información; por lo que se hace necesario las Normas Técnicas de Control Interno, para establecer pautas generales que orienten el accionar de las entidades del sector público, en un adecuado sistema de control interno y probidad administrativa, para el logro de la eficiencia, efectividad, economía y transparencia en la gestión que desarrollan.

Las Directrices para las Normas de Control Interno de la INTOSAI, de junio de 1992, definen una estructura de control interno con respecto a los planes de una organización, lo cual abarca la actitud, los métodos, los procedimientos y otras medidas de gestión, que proporcionen una garantía razonable de que van a lograrse los siguientes objetivos de carácter general:

- Promover las operaciones metódicas, económicas, eficientes y eficaces y los productos y servicios de calidad, acorde con la misión que la institución debe cumplir;
- Preservar los recursos frente a cualquier pérdida por despilfarro, abuso, mala gestión, errores, fraude e irregularidades;
- Respetar las leyes, reglamentaciones y directivas de la dirección; y
- Elaborar y mantener datos financieros y de gestión fiables y presentarlos correctamente en los informes oportunos.

Las normas de control interno prescritas por la INTOSAI constituyen el marco para una estructura de control interno que cumpla estos objetivos.

La información proporcionada por los miembros de la INTOSAI para este estudio también ha sido valiosa para identificar aquellas prácticas que las Entidades Fiscalizadoras Superiores han considerado más útiles para la creación y supervisión de un marco sólido de control interno. Estas prácticas comunes son las siguientes:

- Disponer de una norma constitucional o legislativa que establezca jurídicamente una base global (o un requisito y unos objetivos) para el mantenimiento de controles internos eficaces;
- Estipular el cumplimiento de determinadas normas al diseñar una estructura de control interno, y que se ajusten al modelo de las normas de la INTOSAI, o se deriven de éstas;
- Centrar la atención de la dirección en sus responsabilidades con respecto a la implantación de controles internos eficaces, y mantener de manera continuada un entorno positivo de control interno;
- Esforzarse por evitar los fallos del control interno - en lugar de limitarse a detectarlos y corregirlos - a través de medios como la obligación de que los directivos realicen con periodicidad autoevaluaciones de las actividades de control interno;
- Acentuar la función de los auditores internos como parte decisiva de la estructura de control interno de una organización; y

- Garantizar que las Entidades Fiscalizadoras Superiores desempeñen un papel clave en (1) el establecimiento de normas de control interno, (2) la creación de un marco sólido de control interno, (3) el trabajo conjunto con los auditores internos, y (4) la evaluación de los controles internos como parte integrante de las auditorías financieras y de las auditorías del rendimiento.

En junio de 1992 la Comisión de Normas de Control Interno de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) publicó unas Directrices para las Normas de Control Interno. Las normas expuestas en estas directrices estaban destinadas a que los responsables de la Administración pública las utilizaran para implantar una estructura eficaz de control interno, y a que los auditores oficiales las empleasen para evaluar dicha estructura.

Cinco años después, la comisión invitó a los miembros de la INTOSAI a comunicar las experiencias de sus países en el desarrollo, mantenimiento y evaluación de las estructuras de control interno basadas en los criterios. En este documento se ofrece una visión general de las respuestas recibidas de:

- Bolivia, Oficina del Contralor General;
- China, Oficina Nacional de Auditoría;
- Costa Rica, Oficina del Contralor General;
- Egipto, Organización Central de Auditoría;
- Estados Unidos, Oficina General de Auditoría de Cuentas;
- Islandia, Oficina Nacional de Auditoría;
- Japón, Consejo de Auditoría;
- Nueva Zelanda, Oficina de Auditoría;
- Países Bajos, Tribunal de Auditoría de los Países Bajos;
- Reino Unido, Oficina Nacional de Auditoría;
- Sudáfrica, Auditor General, y
- Tonga, Oficina de Auditoría.

NORMAS TÉCNICAS DE CONTROL INTERNO

Las normas técnicas de control interno constituyen el marco básico aplicable con carácter obligatorio, a los órganos, instituciones, entidades, sociedades y empresas del sector público y sus servidores.

Se entiende por sistema de control interno el conjunto de procesos continuos e interrelacionados realizados por la máxima autoridad, funcionarios y empleados, diseñados para proporcionar seguridad razonable en la consecución de sus objetivos.

El sistema de control interno tiene como finalidad coadyuvar con la Institución en el cumplimiento de los siguientes objetivos:

1. Lograr eficiencia, efectividad y eficacia de las operaciones,
2. Obtener confiabilidad y oportunidad de la información, y
3. Cumplir con leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables.

Los componentes orgánicos del sistema de control interno son:

1. Ambiente de Control;
2. Valoración de Riesgos;
3. Actividades de Control;
4. Información y Comunicación; y
5. Monitoreo y Supervisión.

La responsabilidad por el diseño, implantación, evaluación y perfeccionamiento del sistema de control interno corresponde a la máxima autoridad de cada Institución del sector público y a los niveles gerenciales y demás jefaturas en el área de su competencia institucional.

Corresponde a los demás empleados realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo cumplimiento.

El sistema de control interno proporciona una seguridad razonable para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

LAS NORMAS DE CONTROL INTERNO

Las normas de control de la INTOSAI también señalan que, al establecer el marco correspondiente a las estructuras de control interno, deberá asignarse a una autoridad específica la responsabilidad de elaborar y promulgar las normas que deberán cumplirse al diseñar una estructura de control interno. Esta responsabilidad podrá asignarse a través de preceptos constitucionales o de otras normas legales, y se otorgará a un organismo central que tenga autoridad sobre diversos órganos de la Administración pública.

Varios países miembros de la INTOSAI han promulgado normas de control interno que deberán aplicarse al establecer y supervisar una estructura de control interno, y algunos han utilizado como modelo las normas de la INTOSAI, o las han adoptado en su integridad. Por ejemplo, la Contraloría General de la República de Bolivia se inspiró en las directrices de la INTOSAI al elaborar y promulgar las normas de control interno utilizadas en ese país. La Oficina informa que ello ha contribuido al logro de los objetivos de control, y ha facilitado este proceso.

En los Estados Unidos, en virtud de la legislación vigente, el Controller General es quien se encarga de crear normas de control interno para su utilización en los órganos de la Administración norteamericana. Dichas normas se publicaron en 1983 por primera vez con el nombre de Normas de control interno de la administración pública federal [Standards for Internal Controls in the Federal Government] con objeto de servir como criterio para el establecimiento y evaluación de los controles internos. En el momento presente dichas normas se están actualizando.

Otro país, la República Popular de China, también ha comprobado que se requiere una norma que evalúe los controles internos de un organismo. La Oficina Nacional de Auditoría informa que los auditores son los que definen la norma, tomando como base las reglamentaciones promulgadas por la Administración china y los organismos correspondientes. La Oficina Nacional de Auditoría de China manifiesta que dicha norma - que suele considerarse como una norma de control ideal - abarca los vínculos y los procedimientos de control esenciales para un sistema de control interno adecuado, y los auditores la emplean para evaluar con imparcialidad el

organismo en cuestión, y determinar si sus controles internos son completos y eficaces.

En las Normas Técnicas de Control tenemos:

1. NORMAS RELATIVAS AL AMBIENTE DE CONTROL

La máxima autoridad, los demás niveles gerenciales y de jefatura deben mantener y demostrar integridad y valores éticos en el cumplimiento de sus deberes y obligaciones así como contribuir con su liderazgo y acciones a promoverlos en la organización, para su cumplimiento por parte de los demás servidores.

Deben realizar las acciones que conduzcan a que todo el personal posea y mantenga el nivel de aptitud e idoneidad que les permita llevar a cabo los deberes asignados y entender la importancia de establecer y llevar a la práctica adecuados controles internos.

Deben desarrollar y mantener un estilo de gestión que le permita administrar un nivel de riesgo, orientado a la medición del desempeño y que promueva una actitud positiva hacia mejores procesos de control.

Deben definir y evaluar la estructura organizativa bajo su responsabilidad, para lograr el mejor cumplimiento de los objetivos institucionales.

Deben asignar la autoridad y la responsabilidad, así como establecer claramente las relaciones de jerarquía, proporcionando los canales apropiados de comunicación.

Deben establecer apropiadas políticas y prácticas de personal, principalmente las que se refieran a contratación, inducción, entrenamiento, evaluación, promoción y acciones disciplinarias.

La máxima autoridad deberá asegurar el establecimiento y fortalecimiento de una unidad de auditoría interna.

2. NORMAS RELATIVAS A LA VALORACIÓN DE RIESGOS

Definir los objetivos y metas institucionales, considerando la visión y misión de la Organización y revisar periódicamente su cumplimiento.

La valoración de los riesgos, como componente del sistema de control interno, debe estar sustentada en un sistema de planificación participativo y de divulgación de los planes, para lograr un compromiso para el cumplimiento de los mismos.

Deben identificar los factores de riesgos relevantes, internos y externos, asociados al logro de los objetivos institucionales.

Los factores de riesgo que han sido identificados deben ser analizados en cuanto a su impacto o significado y a la probabilidad de ocurrencia, para determinar su importancia.

Analizadas la probabilidad de ocurrencia y el impacto, se deben decidir las acciones que se tomarán para minimizar el nivel de riesgo.

3. NORMAS RELATIVAS A LAS ACTIVIDADES DE CONTROL

Deben documentar, mantener actualizados y divulgar internamente, las políticas y procedimientos de control que garanticen razonablemente el cumplimiento del sistema de control interno.

Las actividades de control interno deben establecerse de manera integrada a cada proceso institucional.

Deben establecer por medio de documento, las políticas y procedimientos que definan claramente la autoridad y la responsabilidad de los funcionarios encargados de autorizar y aprobar las operaciones de la Institución. Para proteger y conservar los activos institucionales, principalmente los más vulnerables; sobre el diseño y uso de documentos y registros que coadyuven en la anotación adecuada de las transacciones y hechos significativos que se realicen en la Institución; los documentos y registros deben ser apropiadamente administrados y mantenidos; sobre la conciliación

periódica de registros, para verificar su exactitud y determinar y enmendar errores u omisiones, sobre rotación sistemática entre quienes realizan tareas claves o funciones afines en materia de garantías; considerando la razonabilidad y la suficiencia para que sirva como medio de aseguramiento del adecuado cumplimiento de las funciones; sobre los controles generales, comunes a todos los sistemas de información, deben establecer por medio de documento, las políticas y procedimientos sobre los controles de aplicación específicos.

4. NORMAS RELATIVAS A LA INFORMACION Y COMUNICACION

Los sistemas de información que se diseñen e implanten deben ser acordes con los planes estratégicos y los objetivos institucionales, debiendo ajustarse a sus características y necesidades.

Las Instituciones deben diseñar los procesos que le permitan identificar, registrar y recuperar la información, de eventos internos y externos, que requieran.

Cada Institución deberá asegurar que la información que procesa es confiable, oportuna, suficiente y pertinente.

La información debe ser comunicada al usuario, interno y externo, que la necesite, en la forma y el plazo requeridos para el cumplimiento de sus competencias.

La Institución deberá contar con un archivo institucional para preservar la información, en virtud de su utilidad y de requerimientos jurídicos y técnicos.

5. NORMAS RELATIVAS AL MONITOREO

La máxima autoridad, los niveles gerenciales y de jefatura deben vigilar que los funcionarios realicen las actividades de control durante la ejecución de las operaciones de manera integrada.

Los niveles gerenciales y de jefatura responsables de una unidad o proceso, deben determinar la efectividad del sistema de control interno propio, al menos una vez al

año.

La unidad de auditoría interna, la Corte de Cuentas, las Firmas Privadas de Auditoría y demás instituciones de control y fiscalización, evaluarán periódicamente la efectividad del sistema de control interno institucional.

Los resultados de las actividades de monitoreo del sistema de control interno, deben ser comunicados a la máxima autoridad y a los niveles gerenciales y de jefatura, según corresponda.

UNIVERSIDAD YACAMBU

MAESTRIA: GERENCIA DE LAS FINANZAS Y LOS NEGOCIOS

SEMINARIO TRABAJO DE GRADO

PROFESORA: MARUJA TREJO

AUTOR: AMADIS MORALES

TRABAJO N° 2.

TÍTULO: MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DE PDV MARINA.

ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

En el entorno interno y externo en que se desarrolla una empresa, se generan cambios en los sistemas de control interno. Los riesgos, competencia, culturas y reformas tecnológicas, originan la necesidad de evaluar e implementar nuevos sistemas de control.

Romper los paradigmas del control tradicional rescatando lo funcional y enfocarse hacia un control moderno de gestión es responsabilidad de todos los niveles de la organización y por ende debe agregar valor especialmente en la nueva cultura del control que es el sinónimo de autocontrol.

Según (Meigs, W; Larsen, G. 1994:49), el propósito del control interno es: "Promover la operación, utilizar dicho control en la manera de impulsarse hacia la eficaz y eficiencia de la organización". Esto se puede interpretar que el cumplimiento de los objetivos de la empresa, los cuales se pueden ver perturbados por errores y omisiones, presentándose en cada una de las actividades cotidianas de la empresa, viéndose afectado por el cumplimiento de los objetivos establecidos por la gerencia.

El sistema de control interno en PDV Marina, considera Ley Contra la Corrupción. (Gaceta Oficial N° 5.637), Committe of Sponsoring Organitations(COSO) como guía práctica en el nuevo concepto de control y los lineamientos corporativos internos que ayudan a la empresa y el auditor en la evaluación y mejoramiento del sistema de control.

TEORÍAS O REFERENTES TEÓRICOS QUE SUSTENTAN LA INVESTIGACIÓN

Control Interno

El control interno comprende el plan de organización y el conjunto de métodos y medidas adoptadas dentro de una entidad para salvaguardar sus recursos, verificar la exactitud y veracidad de su información financiera y administrativa, promover la eficiencia en las operaciones, estimular la observación de las políticas prescrita y lograr el cumplimiento de las metas y objetivos programados.

El control interno en una entidad está orientado a prevenir o detectar errores e irregularidades, las diferencias entre estos dos es la intencionalidad del hecho; el

término error se refiere a omisiones no intencionales, y el término irregular se refiere a errores intencionales. Lo cierto es que los controles internos deben brindar una confianza razonable de que los estados financieros han sido elaborados bajo un esquema de controles que disminuyan la probabilidad de tener errores sustanciales en los mismos.

Según (Meigs, W; Larsen, G. 1994:49), el propósito del control interno es: "Promover la operación, utilizar dicho control en la manera de impulsarse hacia la eficaz y eficiencia de la organización". Esto se puede interpretar que el cumplimiento de los objetivos de la empresa, los cuales se pueden ver perturbados por errores y omisiones, presentándose en cada una de las actividades cotidianas de la empresa, viéndose afectado por el cumplimiento de los objetivos establecidos por la gerencia.

Objetivos del control interno.

1. La obtención de la información financiera oportuna, confiable y suficiente como herramienta útil para la gestión y el control.
2. Promover la obtención de la información técnica y otro tipo de información no financiera para utilizarla como elemento útil para la gestión y el control.
3. Procurar adecuadas medidas para la protección, uso y conservación de los recursos financieros, materiales, técnicos y cualquier otro recurso de propiedad de la entidad.
4. Promover la eficiencia organizacional de la entidad para el logro de sus objetivos y misión.
5. Asegurar que todas las acciones institucionales en la entidad se desarrollen en el marco de las normas constitucionales, legales y reglamentarias.

Elementos y componentes del control interno:

| Elementos | Componentes |
|--------------------|--------------------------------|
| 1. Planeación. | 1. Ambiente de control. |
| 2. Organización. | 2. Valoración de riesgos. |
| 3. Procedimientos. | 3. Actividades de control. |
| 4. Personal. | 4. Información y comunicación. |
| 5. Autorización. | |

| | |
|---|---------------|
| 6. Sistema de información. 7. Supervisión. | 5. Monitoreo. |
|---|---------------|

Sistema de control interno.

El sistema de control interno es el conjunto de todos los elementos en donde lo principal son las personas, los sistemas de información, la supervisión y los procedimientos.

Promueve la eficiencia, asegura la efectividad, previene que se violen las normas y los principios contables de general aceptación. Los directivos de las organizaciones deben crear un ambiente de control, un conjunto de procedimientos de control directo y las limitaciones del control interno.

Las deficiencias o debilidades del sistema de control interno detectadas a través de los diferentes procedimientos de supervisión deben ser comunicadas a efectos de que se adopten las medidas de ajuste correspondientes. Según el impacto de las deficiencias, los destinatarios de la información pueden ser tanto las personas responsables de la función o actividad implicada como las autoridades superiores. La autoridad superior del organismo debe procurar suscitar, difundir, internalizar y vigilar la observancia de valores éticos aceptados, que constituyan un sólido fundamento moral para su conducción y operación. Tales valores deben enmarcar la conducta de funcionarios y empleados, orientando su integridad y compromiso personal.

La evaluación del sistema de control interno por medio de los manuales de procedimientos afianza las fortalezas de la empresa frente a la gestión. En razón de esta importancia que adquiere el sistema de control interno para cualquier entidad, se hace necesario hacer el levantamiento de procedimientos actuales, los cuales son el punto de partida y el principal soporte para llevar a cabo los cambios que con tanta urgencia se requieren para alcanzar y ratificar la eficiencia, efectividad, eficacia y economía en todos los procesos.

Clases de Control Interno

| INTERNO FINANCIERO O CONTABLE | CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO |
|---|--|
| PASOS GENERALES | |
| Planeación Valoración Ejecución Monitoreo | Planeación Control Supervisión Promoción |
| PLAN DE ORGANIZACIÓN | |
| Método y procedimientos relacionales Protección de activos Confiabilidad de los registros contables | Método y procedimientos relacionales Con eficiencia de operación Adhesión a políticas |
| CONTROLES | |
| Sistemas de autorización Sistemas de aprobación Segregación de tareas Controles físicos | Análisis estadísticos Estudio de tiempos y movimientos Informes de actuación Programas de selección Programas de adiestramiento Programas de capacitación Control de calidad |
| ASEGURAN | |
| Todas las transacciones de acuerdo a la autorización específica Registro de transacciones Estados financieros con PCGA Acceso activos con autorización | Eficiencia, Eficacia y Efectividad de operaciones |

<http://personales.unican.es/sanchezb/web/La%20economia.pdf>

CONCEPTO DE ECONOMÍA

No resulta fácil ofrecer una definición de Economía, ni tampoco especificar cuál es su objeto de estudio, puesto que no existe unanimidad al respecto entre los principales economistas del pasado ni de la actualidad. Facilita el acercamiento a esta cuestión, no obstante, la referencia a algunas de las definiciones de Economía proporcionadas por los autores más relevantes a lo largo de la historia de nuestra ciencia.

Tradicionalmente - aunque es éste asimismo un punto controvertido - se considera que el inicio de la economía como disciplina científica va aparejado a la publicación de la obra de Adam Smith *The Wealth of Nations* (1776). Para Smith la Economía Política es “una de las ramas de la ciencia del legislador o del estadista” (1776, p.428). Smith delimita con más claridad el ámbito de esta rama del saber al describir dos objetos propuestos por la Economía,

“El primero, suministrar al pueblo un abundante ingreso o subsistencia, o, hablando con más propiedad, habilitar a sus individuos y ponerles en condiciones de lograr por sí mismos ambas cosas; el segundo, proveer al Estado o República de rentas suficientes para los servicios públicos. Procura realizar, pues, ambos fines, o sea enriquecer al soberano y al pueblo” (1776, p. 428).

En estas breves líneas se encierran numerosas cuestiones que podrían dar lugar a amplias discusiones y análisis, como cuáles deban ser, en último término, las funciones respectivas del Estado y del mercado. Excedería del propósito de estas páginas ahondar en estos interrogantes, pero resulta pertinente para la discusión posterior destacar cómo.

Ley de Control Interno de las entidades del Estado

LEY N° 28716

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

POR CUANTO:

El Congreso de la República

Ha dado la Ley siguiente:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

Ha dado la Ley siguiente:

TÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

Capítulo I

Objeto y Ámbito de aplicación

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente Ley tiene por objeto establecer las normas para regular la elaboración, aprobación, implantación funcionamiento, perfeccionamiento y evaluación del control interno en las entidades del Estado, con el propósito de cautelar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos con acciones y actividades de control previo, simultáneo y posterior, contra los actos y prácticas indebidas o de corrupción, propendiendo al debido y transparente logro de los fines, objetivos y metas institucionales.

Cuando en ella se mencione al control interno, se entiende éste como el control interno gubernamental a que se refiere el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Artículo 2.- Ámbito de aplicación

Las normas contenidas en la presente Ley y aquellas que emita la Contraloría General de la República son de cumplimiento obligatorio por todas las entidades a que se refiere el artículo 3 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.

Son aplicadas por los órganos y personal de la administración institucional, así como por el órgano de control institucional, conforme a su correspondiente ámbito de competencia.

TÍTULO II

SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Capítulo I

Definición y Componentes

Artículo 3.- Sistema de control interno

Se denomina sistema de control interno al conjunto de acciones, actividades, planes, políticas, normas, registros, organización, procedimientos y métodos, incluyendo la actitud de las autoridades y el personal, organizados e instituidos en cada entidad del Estado, para la consecución de los objetivos indicados en el artículo 4 de la presente Ley.

Constituyen sus componentes:

- a) El ambiente de control; entendido como el entorno organizacional favorable al ejercicio de prácticas, valores, conductas y reglas apropiadas para el funcionamiento del control interno y una gestión escrupulosa;
- b) La evaluación de riesgos; en cuya virtud deben identificarse, analizarse y administrarse los factores o eventos que puedan afectar adversamente el cumplimiento de los fines, metas, objetivos, actividades y operaciones institucionales;
- c) Actividades de control gerencial; son las políticas y procedimientos de control que imparte la dirección, gerencia y los niveles ejecutivos competentes, en relación con las funciones asignadas al personal, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos de la entidad;
- d) Las actividades de prevención y monitoreo; referidas a las acciones que deben ser adoptadas en el desempeño de las funciones asignadas, a fin de cuidar y asegurar respectivamente, su idoneidad y calidad para la consecución de los objetivos del control interno;
- e) Los sistemas de información y comunicación; a través de los cuales el registro, procesamiento, integración y divulgación de la información, con bases de datos y soluciones informáticas accesibles y modernas, sirva efectivamente para dotar de confiabilidad, transparencia y eficiencia a los procesos de gestión y control interno institucional;

f) El seguimiento de resultados; consistente en la revisión y verificación actualizadas sobre la atención y logros de las medidas de control interno implantadas, incluyendo la implementación de las recomendaciones formuladas en sus informes por los órganos del Sistema Nacional de Control;

g) Los compromisos de mejoramiento; por cuyo mérito los órganos y personal de la administración institucional efectúan autoevaluaciones conducentes al mejor desarrollo del control interno e informan sobre cualquier desviación o deficiencia susceptible de corrección, obligándose a dar cumplimiento a las disposiciones o recomendaciones que se formulen para la mejora u optimización de sus labores.

Forman parte del sistema de control interno: la administración y el órgano de control institucional, de conformidad con sus respectivos ámbitos de competencia.

TÍTULO III

CONTROL INTERNO

Capítulo I

Implantación y Funcionamiento

Artículo 4.- Implantación del control interno

Las entidades del Estado implantan obligatoriamente sistemas de control interno en sus procesos, actividades, recursos, operaciones y actos institucionales, orientando su ejecución al cumplimiento de los objetivos siguientes:

- a) Promover y optimizar la eficiencia, eficacia, transparencia y economía en las operaciones de la entidad, así como la calidad de los servicios públicos que presta;
- b) Cuidar y resguardar los recursos y bienes del Estado contra cualquier forma de pérdida, deterioro, uso indebido y actos ilegales, así como, en general, contra todo hecho irregular o situación perjudicial que pudiera afectarlos;
- c) Cumplir la normatividad aplicable a la entidad y sus operaciones;
- d) Garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información;
- e) Fomentar e impulsar la práctica de valores institucionales;
- f) Promover el cumplimiento de los funcionarios o servidores públicos de rendir cuenta por los fondos y bienes públicos a su cargo y/o por una misión u objetivo encargado y aceptado.

Corresponde al Titular y a los funcionarios responsables de los órganos directivos y ejecutivos de la entidad, la aprobación de las disposiciones y acciones necesarias para la implantación de dichos sistemas y que éstos sean oportunos, razonables,

integrados y congruentes con las competencias y atribuciones de las respectivas entidades.

Artículo 5.- Funcionamiento del control interno

El funcionamiento del control interno es continuo, dinámico y alcanza a la totalidad de la organización y actividades institucionales, desarrollándose en forma previa, simultánea o posterior de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República. Sus mecanismos y resultados son objeto de revisión y análisis permanente por la administración institucional con la finalidad de garantizar la agilidad, confiabilidad, actualización y perfeccionamiento del control interno, correspondiendo al Titular de la entidad la supervisión de su funcionamiento, bajo responsabilidad.

Capítulo II

Obligaciones y Responsabilidades

Artículo 6.- Obligaciones del Titular y funcionarios

Son obligaciones del Titular y funcionarios de la entidad, relativas a la implantación y funcionamiento del control interno:

- a) Velar por el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades de la entidad y del órgano a su cargo, con sujeción a la normativa legal y técnica aplicables.
- b) Organizar, mantener y perfeccionar el sistema y las medidas de control interno, verificando la efectividad y oportunidad de la aplicación, en armonía con sus objetivos, así como efectuar la autoevaluación del control interno, a fin de propender al mantenimiento y mejora continua del control interno.
- c) Demostrar y mantener probidad y valores éticos en el desempeño de sus cargos, promoviéndolos en toda la organización.
- d) Documentar y divulgar internamente las políticas, normas y procedimientos de gestión y control interno, referidas, entre otros aspectos, a:
 - i. La competencia y responsabilidad de los niveles funcionales encargados de la autorización y aprobación de los actos y operaciones de la entidad.
 - ii. La protección y conservación de los bienes y recursos institucionales.
 - iii. La ejecución y sustentación de gastos, inversiones, contrataciones y todo tipo de egreso económico en general.

iv. El establecimiento de los registros correspondientes respecto a las transacciones y operaciones de la entidad, así como a su conciliación.

v. Los sistemas de procesamiento, uso y control de la información, documentación y comunicaciones institucionales.

e) Disponer inmediatamente las acciones correctivas pertinentes, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.

f) Implementar oportunamente las recomendaciones y disposiciones emitidas por la propia entidad (informe de autoevaluación), los órganos del Sistema Nacional de Control y otros entes de fiscalización que correspondan.

g) Emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa, propiciando los recursos y apoyo necesarios para su eficaz funcionamiento.

Artículo 7.- Responsabilidad del Sistema Nacional de Control

Es responsabilidad de la Contraloría General de la República, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría designadas y contratadas, la evaluación del control interno en las entidades del Estado, de conformidad con la normativa técnica del Sistema Nacional de Control. Sus resultados inciden en las áreas críticas de la organización y funcionamiento de la entidad, y sirven como base para la planificación y ejecución de las acciones de control correspondientes.

Artículo 8.- Responsabilidad

La inobservancia de la presente Ley, genera responsabilidad administrativa funcional, y da lugar a la imposición de la sanción de acuerdo a la normativa aplicable, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal a que hubiere lugar, de ser el caso.

Artículo 9.- Actuación del Órgano de Control Institucional

El Órgano de Control Institucional, conforme a su competencia:

a. Efectúa control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno, sin que ello genere prejuzgamiento u opinión que comprometa el ejercicio de su función, vía control posterior.

b. Actúa de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes.

c. Verifica el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicables a la entidad, por parte de las unidades orgánicas y personal de ésta.

Artículo 10.- Competencia normativa de la Contraloría General de la República

La Contraloría General de la República, con arreglo a lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 27785, dicta la normativa técnica de control que oriente la efectiva implantación y funcionamiento del control interno en las entidades del Estado, así como su respectiva evaluación.

Dichas normas constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y/o regulación del control interno en las principales áreas de su actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas computarizados y de valores éticos, entre otras.

A partir de dicho marco normativo, los titulares de las entidades están obligados a emitir las normas específicas aplicables a su entidad, de acuerdo a su naturaleza, estructura y funciones, las que deben ser concordantes con la normativa técnica de control que dicte la Contraloría General de la República.

Artículo 11.- Informe al Congreso de la República

La Contraloría General de la República incluye los resultados de la evaluación efectuada por el Sistema Nacional de Control sobre el control interno en las entidades del Estado, en el informe anual que sobre su gestión presenta al Congreso de la República, conforme lo dispuesto en el literal k) del artículo 32 de la Ley N° 27785.

Asimismo, remite un informe referido a las acciones recomendadas e implementadas al respecto a la Comisión de Fiscalización y Contraloría del Congreso de la República, en forma semestral.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS, COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA.- En un plazo no mayor de ciento ochenta días calendario contados a partir de la publicación de la presente Ley, la Contraloría General de la República dictará las normas técnicas de control a que se refiere el artículo 10 de la Ley.

Las “Normas Técnicas de Control Interno para el Sector Público”, aprobadas mediante Resolución de Contraloría N° 072-98-CG modificada por Resolución de Contraloría N° 123-2000-CG, son de aplicación durante el plazo señalado en el párrafo anterior.

SEGUNDA.- Las empresas de accionariado del Estado, así como las entidades a que se refiere el inciso g) del artículo 3 de la Ley N° 27785, deberán aplicar en su

gestión, en lo que corresponda, las disposiciones de la presente Ley, respecto de los recursos y bienes del Estado, materia de su percepción o administración.

TERCERA.- Constituyen definiciones básicas para efectos de la presente Ley, las siguientes:

Administración Institucional: Conformante del sistema de control interno, bajo cuya denominación, se comprende al conjunto de órganos directivos, ejecutivos, operativos y administrativos de la entidad, incluyendo al Titular de ésta.

Autoevaluaciones: Actividad desarrollada por los propios órganos y personal de la administración institucional para revisar y analizar los procesos y operaciones sujetos a su competencia funcional.

Control Interno: Concepto fundamental de la administración y control, aplicable en las entidades del Estado para describir las acciones que corresponde adoptar a sus titulares y funcionarios para preservar, evaluar y monitorear las operaciones y la calidad de los servicios. **Entidades del Estado:** Todas las instituciones de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, gobiernos regionales y locales, Organismos Constitucionalmente Autónomos, entidades públicas descentralizadas y empresas conformantes de la actividad empresarial del Estado en las que éste tenga participación accionaria total o mayoritaria, a que se refieren los incisos a), b), c) d), e) y f) del artículo 3 de la Ley N° 27785.

Funcionarios: Todo aquel integrante de la administración institucional con atribuciones de dar órdenes y tomar decisiones o que ejecuta actividades establecidas por la entidad con mayor nivel de responsabilidad funcional.

Órgano de Control Institucional: Unidad orgánica especializada responsable de llevar a cabo el control gubernamental en la entidad, de conformidad con lo señalado en los artículos 7 y 17 de la Ley N° 27785.

Titular de la Entidad: Máxima autoridad jerárquica institucional, de carácter unipersonal o colegiado.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

En Lima, a los veintisiete días del mes de marzo de dos mil seis.

MARCIAL AYAIPOMA ALVARADO

Presidente del Congreso de la República

FAUSTO ALVARADO DODERO

Primer Vicepresidente del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

POR TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil seis.

ALEJANDRO TOLEDO

Presidente Constitucional de la República

PEDRO PABLO KUCZYNSKI GODARD

Presidente del Consejo de Ministros